

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1992.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01 - | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 32, relativa a pago de subvenciones a las asociaciones sin ánimo de lucro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 149, de 16.12.92). | 1217 |
| 02 - | Debate y votación de la moción Nº. 20, subsiguiente a la interpelación Nº 34, relativa a criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno para la industrialización de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 150, de 16.12.92). | 1225 |
| 03 - | Interpelación Nº 37, relativa a criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la designación de asesores y personal eventual, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº. 130, de 20.11.92). | 1229 |
| 04 - | Pregunta Nº 206, relativa a destino de 119.834.650 pesetas presupuestadas en 1991 para obras de saneamiento y abastecimiento hidráulico, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 116, de 23.10.92). [Pospuesto] | |
| 05 - | Pregunta Nº 207, relativa a actuaciones previstas en encauzamiento y defensa de los ríos consignadas en el Presupuesto de 1991, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 116, de 23.10.92). [Pospuesto] | |
| 06 - | Pregunta Nº 208, relativa a motivos por los que no se han acometido las obras de saneamiento y defensa de los ríos consignadas en los Presupuestos de 1991, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 116, de 23.10.92). [Pospuesto] | |
| 07 - | Pregunta Nº 209, relativa a indemnizaciones a ganaderos por daños causados por la fauna silvestre, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 116, de 23.10.92). | 1237 |
| 08 - | Pregunta Nº 210, relativa a trabajos de asesoramiento realizados por D. Jesús Ceballos Campo, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 116, de 23.10.92). | 1238 |
| 09 - | Pregunta Nº 217, relativa a convenios para el desarrollo de funciones del Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega, presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 124, de 6.11.92). | 1239 |
| 10 - | Pregunta Nº 218, relativa a situación del convenio con la Confederación Hidrográfica del Norte para realizar labores de policía de vertidos a los ríos de Cantabria, presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 124, de 6.11.92). | 1240 |
| 11 - | Pregunta Nº 228, relativa a averiguaciones sobre la exportación de reses no aptas para el consumo por parte de un matadero de la región, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 126, de 13.11.92). | 1241 |

- 12 - Pregunta Nº 230, relativa a terminación de la carretera de Espinilla a la Población de Campóo de Suso y límite con la provincia de Palencia, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 13.11.92). [Pospuesto]
- 13 - Pregunta Nº 231, relativa a reparación de las últimas viviendas del Barrio Pesquero, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 13.11.92). [Pospuesto]

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a dar comienzo el Pleno.

El Sr. Secretario va a dar lectura a una comunicación del Consejo de Gobierno.

EL SR. AJA MUELA: Por la presente pongo en su conocimiento un escrito dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria por el Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo que dice:

"Por la presente -repito- pongo en su conocimiento que el Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. José Martín Solaeta Pérez, no podrá asistir a la sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea Regional de Cantabria que se celebrará en el día de hoy, a las 17 horas, en la que estaba prevista la contestación a las preguntas núms. 206, 207, 208, 230 y 231, por encontrarse indispuerto".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En su consecuencia y, de acuerdo con nuestro vigente Reglamento, quedan pospuestas para un próximo Pleno las preguntas que se refieren al Sr. Consejero de Obras Públicas.

Seguidamente, Sr. Secretario por favor, se da lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 32, relativa a pago de subvenciones a las asociaciones sin ánimo de lucro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Clara Isabel Roza Granda tiene la palabra. Por un tiempo no superior a diez minutos.

LA SRA. ROZA GRANDA: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El asunto que nos trae aquí no es ni más ni menos que el problema de todas las asociaciones de Cantabria que vienen prestando unos servicios, en la prestación de Servicios Sociales en esta Comunidad Autónoma. Están llegando a esos hogares que, por una u otra causa, son abanderados de esa diferencia que desde aquí nosotros, el Grupo Socialista, queremos apoyar. Porque nosotros, y creo que todos los aquí presentes, porque creo yo que todos somos demócratas, queremos que esa gente diferente sea también nuestra. Queremos desde aquí que esta Asamblea, una vez más, y a poder ser para siempre, sea la Asamblea en donde se debate, se llega a acuerdos, donde se solventan los problemas y se dan soluciones a esos colectivos que hoy están pasándolo francamente mal aquí en Cantabria por la situación de precariedad económica a la cual les está sometiendo el Consejo de Gobierno.

Ya sabemos que sin dinero, por desgracia, todas estas personas se verán imposibilitados, estos niños incapacitados, de seguir un tratamiento que les lleve a la normalización en la vida. Los padres se verán condenados a no recibir unas indicaciones que son necesarias para poder tratar a sus hijos lo mejor posible; no tendrán talleres ocupacionales; no tendrán centros de día; no tendrán acceso a la cultura porque, desde los poderes públicos en Cantabria, se les está negando la integración.

Sabemos que es precaria la situación económica de esta Comunidad Autónoma, no es nuevo para ninguno de los que estamos aquí. Pero somos conscientes de que, si bien hay que hacer un esfuerzo colectivo, todos tenemos que esforzarnos por salir de la crisis, este esfuerzo no puede recaer una vez más sobre los más débiles que es sobre los que están recayendo la crisis en Cantabria. Sobre esos colectivos que no tienen capacidad coercitiva y se ven en un estado de indefensión ante un Gobierno Autónomo que, realmente, es muy poco sensible a

este tipo de problemas y están dejando, de verdad, de dar soluciones al problema tan grave que tenemos en esta Comunidad Autónoma.

No podemos seguir recortando en Servicios Sociales. Porque de la nada no se puede quitar más, cuando no hay nada no se quita nada, no podemos seguir dejando morir de inanición a todos estos colectivos que son tan útiles y necesarios. No me vengan Ustedes ahora con que han remitido un borrador para unas subvenciones a aquellas asociaciones que tenían convenios con la Comunidad Autónoma en el ejercicio anterior. Porque para hacer una convocatoria de este tipo hay que tener un soporte económico, y si Ustedes lo tienen aquí lo estamos pidiendo. Pónganlo al servicio de todas estas asociaciones.

Porque si bien es verdad que esta convocatoria sólo atiende a esas asociaciones que tenían convenio, previamente, con la Diputación, éstas sólo son cinco y son asociaciones de minusválidos. Aquí hay muchas más asociaciones, no son cinco son treinta y pico asociaciones las que están pidiendo ayudas, de minusválidos y de muchos más colectivos: Tercera Edad, Mujer. Todos esos colectivos que, por una u otra razón, están marginados en esta Comunidad Autónoma.

Nosotros, todos los grupos políticos, queremos apoyar a los minusválidos pero queremos apoyar también al resto de las asociaciones. Queremos que todas salgan bien paradas de este Pleno porque lo han pedido y creo que es de justicia que se les atienda. Para eso estamos, para servirles porque ellos también nos sirven prestando unos servicios.

Creo que todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes, tanto el Partido Popular como el Regionalista y como nosotros mismos, los Socialistas, tenemos razones más que suficientes para seguir apoyándolos. Aquí, en esta misma Cámara, se aprobó una Ley de Acción Social y en ésta se reconocía la competencia de esta Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales. Además, nosotros, los Grupos Parlamentarios presentes como demócratas que somos, debemos instar al Consejo de Gobierno para que cumpla las leyes que se aprueban en esta Asamblea; para que garantice los recursos financieros necesarios para prestar unos Servicios Sociales dignos en esta Comunidad Autónoma; para que evite la discriminación; para que se muestre solidario y supere las condiciones que dan lugar a la marginación; para que propugne la igualdad y deje de recortar los gastos en Servicios Sociales a favor de otros sectores, quizás

más rentables políticamente pero menos necesarios y me atrevo a decir que menos útiles para la sociedad.

Además de esa razón jurídica tenemos una razón ética todos los aquí presentes, todos los Grupos Parlamentarios presentes. Porque a estos ciudadanos, en las campañas electorales, les hemos prometido ayuda y contábamos con ellos para la construcción de una sociedad más justa; para la construcción del Estado del Bienestar. Sí, porque todos nuestros Grupos poseen un ideario que guía nuestra actuación en políticas sociales. Y en campaña bien que nos arriesgáramos y aireáramos que estábamos con ellos, que iban a ser el punto de mira de nuestras políticas sociales; y, además, precisamente, iban a ser uno de los logros más importantes la asistencia a estos colectivos, la integración y la inserción en la sociedad de estas personas.

Pero ¡claro! siempre y cuando, como demócratas, debemos cumplir esos programas electorales que tanto aireáramos y en tantas ocasiones la gente cree en ello. Cree en ellos porque cree en sus políticos, cree en los políticos demócratas y no en los ególatras que aquí, en esta Asamblea, no tienen cabida, no tienen cabida en Cantabria. Porque no hay cabida hoy aquí para personalismos porque tenemos todo el foro cubierto de personas que están pidiendo ayuda y están pidiendo solvencia a esta Asamblea; a esta Asamblea que es de todos; que, de una vez por todas, se resuelvan sus problemas cotidianos que son tan simples como dar una subvención; pero que están ayudando a un niño minusválido; están ayudando a un anciano; están dando capacidad de ocupación, de talleres ocupacionales, de profesionalización de una serie de individuos que, si no, no tendrán acceso jamás.

Eso es lo que pide el ciudadano de a pie de nuestros políticos, de sus políticos, de los que vota. Y eso es lo que debemos darle al ciudadano hoy aquí, en esta Asamblea. No valen disculpas, no vale nada. Además, creo que hay razones, más que suficientes, para loar esa labor encomiable que están haciendo estas asociaciones y estas personas y que, desde la Administración, debería agradecerse. Porque no hay dinero que pague la capacidad de entrega, el tesón, el tiempo que dedica todo este voluntariado a las asociaciones de minusválidos y personas discriminadas en esta Comunidad Autónoma.

Además de poner su tiempo, ponen a veces su dinero. Todo su esfuerzo por ayudar a esos colectivos. Por favor, creo que es el momento de que todos juntos ayudemos a esos ciudadanos diferentes de Cantabria y que les asimilemos como nuestros.

Suplico, por tanto, que todos nosotros, los Parlamentarios de esta Cámara, unamos nuestros votos a favor de esas personas, diferentes, para llevar un poco de paz y tranquilidad a esos hogares cántabros tan desasosegados y preocupados por su futuro.

Esta sería nuestra mejor felicitación navideña. Sería dotar de un contenido real esas palabras que llenan felicitaciones en estos días de Navidad.

Por todo lo expuesto, porque es de justicia, porque hay que cumplir las leyes, porque tenemos que dar carta de naturaleza a nuestros programas electorales, pido que se proceda al abono de las obligaciones reconocidas a las asociaciones sin ánimo de lucro que prestan Servicios Sociales en Cantabria y que se fijen en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, para 1992 y 1993, partidas presupuestarias similares a las establecidas en los Presupuestos de 1991.

Muchas gracias y espero, de verdad, el consenso de todos en esta ocasión porque es de justicia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sra. Diputada muchas gracias.

Fijación de posiciones.

El Sr. Representante del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Miguel Angel Revilla Roiz, tiene la palabra.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Perdón Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular quería presentar una enmienda "in voce".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Hay tiempo aún, una vez que hable el Sr. Revilla.

Muchas gracias Sr. Díaz.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Tenemos una Ley en Cantabria, la Ley 5/1992, de 27 de Mayo, aprobada en esta Cámara, que en su Exposición de Motivos dice:

El Estado Social y Democrático de Derecho que nuestra Constitución proclama conlleva a la obligatoriedad de los poderes públicos en la prestación

de los Servicios Sociales como reconocimiento de un derecho del ciudadano y, en consecuencia, la superación de la beneficencia y asistencia social que ha de conjugarse con la promoción de fórmulas convivenciales adecuadas y con la lucha contra las causas que originan las desigualdades. Y enumera una serie de artículos de la Constitución en los que se basa la promulgación de esta Ley.

Además, dice que el Estatuto de Autonomía para Cantabria confiere a la Diputación Regional, en virtud del Art. 148.1.20 de la Constitución Española, competencia exclusiva en materia de Asistencia y Bienestar Social, incluida la política juvenil; y, -además dice en la Exposición de Motivos- que habrá suficientes recursos económicos para atender estas necesidades.

Tenemos una Ley aprobada en Cantabria que nos insta a todos al cumplimiento de unos deberes que, en una Exposición de Motivos maravillosa, se recoge en esta Ley para la atención de tantas asociaciones como en Cantabria se dedican a atender a los más necesitados.

Se nos viene diciendo, desde el Consejo de Gobierno, que hay una crisis, que hay unas prioridades. Los Regionalistas entendemos que si hay alguna prioridad en Cantabria, alguna, la primera de todas, la primera por encima de cualquier otra, por encima de que incluso se cobren los sueldos de las personas que están en esta Cámara, formando parte del Consejo de Gobierno o Diputados, estaría la atención a los más desfavorecidos. Esa es, sin duda, la prioridad más absoluta que cualquier Consejo de Gobierno, que tenga un mínimo de sensibilidad, debe tener en el ranking de sus prioridades.

Debieran de correr a cargo de las instituciones públicas la atención a estos casos, a las clases más desfavorecidas. Debiera ser cuestión de todas las instituciones públicas en exclusiva. Porque si en algo se ha de apreciar que una sociedad es democrática y desarrollada es en que no debieran de existir bolsas y capas de personas que no tuviesen, cuando se ven en situaciones como las que estamos viendo en Cantabria, que acudir a la iniciativa privada sino que fuesen los poderes públicos, para eso se cobran impuestos, los que atendiesen a estas situaciones especiales.

Tenemos competencias transferidas. No podemos poner la disculpa de que ésta es una cuestión de Madrid, también de Madrid pero sobre todo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y nos encontramos con que gracias a que hay miles de

personas en Cantabria que, a costa de su dinero, tiempo, vocaciones y de su trabajo diario, están supliendo las carencias de la Administración. Lo que vienen a pedir no es que la Administración se haga exclusiva en la atención de estas necesidades, vienen a pedir, precisamente, un apoyo.

Tengo en mi poder, y supongo que todos los Grupos, un estudio que las treinta y tantas asociaciones que hoy vienen demandando subvenciones de la Diputación Regional, nos han remitido. Nos encontramos con que tienen unos Presupuestos para 1992 de casi 1.000 millones de pesetas, exactamente 925 millones de pesetas. De los cuales, sólo piden apoyo a la Institución Pública de Cantabria, Diputación Regional, 200 millones de pesetas. Lo cual quiere decir que más de 700 millones de pesetas son financiados bien por personas privadas o por otro tipo de instituciones. Y que, además, todo este conjunto de colectivos afecta nada menos que a 21.449 cántabros, que son los que hoy en teoría están esperando lo que esta Cámara decida; y que, además, las deudas atrasadas y pendientes de pago de 1991 ascienden a 119 millones de pesetas.

Por lo tanto, no se trata de unas entidades mendigantes que vienen a pedir que se les dé el dinero de todos sus costos. Muy al contrario, estas entidades tienen que sufragar, a través de tesón y esfuerzo particular, una gran parte de los costos totales que la atención a las capas más desfavorecidas conlleva. Vienen a pedir, por lo tanto, un apoyo, no que se les pague todo, como queda reflejado en este estudio.

Se dice que no hay dinero. Cuando hay prioridades como la que estamos en estos momentos analizando, de aquellas personas más necesitadas y más desvalidas; no sólo necesitadas sino desvalidas; nos encontramos con que hay un Consejo de Gobierno que considera más importante que atender a estos colectivos invertir en Cabárceno, por ejemplo. Donde se siguen metiendo todas las semanas dinero, todos los años cientos de millones de pesetas. Uno no puede por menos que alarmarse de la falta de sensibilidad, porque Cabárceno no es más importante que estos colectivos. No lo es. No es más importante el Racing, equipo de fútbol representativo de Cantabria, para darle 250 millones de pesetas, cuando hay miles y miles de desvalidos que no reciben sus subvenciones; no es más importante que paguemos 210 millones de pesetas a asesores, cuando hay miles y miles de desvalidos que no reciben subvenciones; no es más importante comprar un toro de 200 millones de pesetas, que atender a los desvalidos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Perdón Sr. Diputado. Deberá ir finalizando su tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Por lo tanto, cuestión de prioridades. Esta Cámara debe tener muy claro que no hay prioridad más importante que la que traemos hoy aquí, a debatir. No la hay, sin duda. Y, en segundo lugar, no se puede poner la excusa de que no hay dinero porque sí hay dinero. Es una cuestión de sensibilidad, de saber qué es más importante para un gobierno o para un sociedad. Porque ante situaciones como éstas, cuando se deja a toda esta gente desvalida sin atenciones, estamos borrando parte de una sociedad que no merece la pena vivir en ella.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: ¿Medio minuto, Sr. Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Es una proposición no de Ley. Naturalmente, puedo conceder la palabra o no. En este caso, tal vez para aclaración del tema, sí es conveniente darle la palabra. Con el ruego, muy encarecido, de que sea, estrictamente, para el tema que está planteado, y por un tiempo no superior a cinco minutos.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: No creo que, en esta Cámara, deba hacerse esa demagogia sobre cientos de millones de pesetas en Cabárceno. No es así, por supuesto.

En estos días hemos visto que se han aprobado 68.000 millones de pesetas -ya pagados- para el desarrollo del Caza europeo, amén de los 7.000 millones que costará cada avión; 26.000 millones de pesetas acaban de comprar en antitanques; 3.000 millones de pesetas en la estación de Sevilla a La Cartuja; 20.000 millones de pesetas en el satélite HISPASAT, que ha producido más satisfacción que la del viaje a la Luna; y 250.000 millones de pesetas los cazas y F-18.

Yo creo que esas demagogias sobran. Porque el debate tiene que ser sereno, serio y, desde luego, centrado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

Por favor silencio. Sí rogaría silencio, total y absoluto a los Sres. invitados que nos acompañan con

mucho gusto en este momento. Silencio que, en caso de ser interrumpido, sería naturalmente ocasión de desalajo.

El Sr. Representante del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra. En su nombre, D. Jesús Díaz.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Como ya he anunciado antes nuestro Grupo quiere presentar una Enmienda que dejaré para el final, después de replicar y explicar las motivaciones que nos llevan a ella.

En primer lugar agradecer el tono con que la Sra. Representante del Partido Socialista, en un tiempo pascual como éste, ha empleado en esta ocasión. Independientemente de que el caso lo pueda requerir, la verdad que ha sido un tono mucho más acertado del que ha solido emplear en otras para sacar, incluso, menos seguramente.

Tendríamos que decir, ateniéndonos más al caso concreto, que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una Enmienda por varias razones. Pero, fundamentalmente, por una y es porque está sensibilizado. Sí está sensibilizado por el tema y mucho.

Nosotros, sin embargo, creemos también que la motivación que ha llevado a presentar otros Grupos esta proposición no de Ley es un hecho no aislado y que corresponde a una estrategia, no en este caso concreto sino en todos, que es el seguimiento de un asunto mediante diferentes interpelaciones, mociones, proposiciones. Y que, en este caso en concreto, lo que, fundamentalmente, pretendía era quizás minar alguna cosa o algún hecho concreto dentro de nuestro Grupo.

Nosotros entendemos que no va a poder ser así. Qasí. Independientemente de que la labor de la Diputación Regional de Cantabria y la del Grupo que la sustenta, el Grupo Parlamentario Popular, o sea la del Consejo de Gobierno -quería decir-, debe ser siempre complementaria de la que debe realizar en estos casos el Estado. Y para estos casos sí que estamos sensibilizados y sí sabemos que no desde ahora, desde siempre, hay una serie de asociaciones que vienen haciendo una labor ejemplar en este campo. Y hay otra serie de asociaciones que hacen también otra labor, quizás no tan importante; pero que, en muchos casos, se desconoce o, por lo menos, no se conoce en profundidad como es el caso de las anteriores, de las cinco que se han denominado aquí, no son tan

importantes ni se conocen. Esto no quiere decir que, en algún momento, estas asociaciones no debieran de percibir algún tipo de subvención.

Nuestro Consejo de Gobierno lo que sí va a hacer es cumplir con los compromisos adquiridos en el año 1991 para aquellas asociaciones que tenían concierto o convenio. Y cuyo pago se efectuaría, como se ha manifestado a ellos mismos, en el transcurso de los días que quedan de este año seguro o en los primeros días del año que viene, y aquellas otras asociaciones a las que también se les adeuda una cantidad del ejercicio 1991, se les irá pagando a continuación, en los 2, 3 primeros meses del año 1993, una vez revisado cada expediente. - Y digo revisado cada expediente- Porque se ha podido ver alguna que otra anomalía.

Anomalías que se han podido producir por dos hechos fundamentales. Uno, las prisas; y, otro, ¡no cabe duda!, algo que se ha dicho aquí otras veces, y que han podido ser motivos, por lo menos no muy normales, electorales concretamente. Voy a decir por qué.

Dentro de ese grupo de instituciones que piden subvenciones a la Diputación Regional se encuentran también una serie de Ayuntamientos, una serie de asociaciones. Algunas de ellas, saltándose incluso el Registro, tienen concedidas, sin embargo, alguna subvención. Yo creo que en algunos casos no importantes y en otros sí importantes.

Por lo tanto, nuestro Grupo sí tiene que decir que se va a pagar y se va a ser sensible a estos temas en presupuestos posteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado. Perdón. Le corto. Únicamente, me parece intuir que en el debate ha hecho una observación en referencia a una presentación de una Enmienda.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo quisiera que eso se concretase. Porque, naturalmente, dentro del Art. 114.3º, de ser así, habría que dar un turno de intervenciones a efectos de cuál va a ser la concreción de esa Enmienda para que fuera o no aceptada.

Siga Usted.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Lo que ocurre es que si hiciéramos una enmienda transaccional tendríamos

que hacer, seguramente un receso, y si no lo haríamos "in voce".

Por lo tanto, yo no sé si, en estos momentos, los demás Grupos querrían tener un receso para tratar la Enmienda que el Grupo Parlamentario Popular desea presentar. Pero, de todas formas, voy a pasar a leerla.

"1. La Asamblea Regional de Cantabria requiere al Consejo de Gobierno para que proceda al abono de aquellas obligaciones reconocidas que cumplan todos los requisitos legales en su tramitación.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a convocar, con estrictos criterios de racionalidad, una orden de subvenciones dirigidas a Asociaciones sin ánimo de lucro con fines sociales, con el debido respaldo presupuestario".

Esos son los dos puntos que nuestro Grupo desearía presentar mediante una enmienda transaccional o "in voce".

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Podríamos, naturalmente, llegar a la posibilidad de que los Grupos Parlamentarios se posicionasen dando un tiempo prudencial para ello. Ruego que se pronuncien, por favor, los Grupos Parlamentarios.

LA SRA. ROZA GRANDA: Yo quisiera hablar sobre esta Enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdona D^a Clara Isabel Roza Granda

Nada más yo la rogaría. ¿Acepta o no la posibilidad de hacer un diálogo sobre esta Enmienda?.

LA SRA. ROZA GRANDA: No, pero quiero explicar..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted la palabra.

LA SRA. ROZA GRANDA: El primer punto de la Enmienda nos parece aceptable que es igual que en la nuestra. El segundo punto, querríamos rehacer el texto entre el Grupo Parlamentario y nosotros. Porque creo que hablar de "estrictos criterios de austeridad" en una convocatoria de subvenciones con el poco dinero que se subvenciona, no creo que haya más

criterios de austeridad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Correcto.

Por lo que entiendo, parece oportuno dar un receso.

LA SRA. ROZA GRANDA: Vale. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Son las seis menos veinte..

EL SR. DIAZ GOMEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, Sr. Díaz no tiene Usted la palabra.

Voy a dar veinte minutos a los Sres. Diputados. Cinco, ¿seguro?. Atención que mi experiencia me dice que eso no se cumple nunca. Son las seis menos veinte, a las seis en punto yo estaré aquí (risas).

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

Para una cuestión de orden. Queremos que conste en Acta por parte de nuestro Grupo..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco en primer lugar. Usted al levantarse...

EL SR. BLANCO GARCIA: ¿Si me da Usted la palabra?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ... en razón a algún artículo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Para una cuestión de orden Sr. Presidente, y para que conste en Acta una protesta. Si tiene a bien la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dígalo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

Los debates de las proposiciones no de Ley se llevan de la siguiente manera, si me permite explicárselo y recordárselo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No.

EL SR. BLANCO GARCIA: La protesta, Sr.

Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En ningún momento le permito ya, esto lo habrá repetido Usted muchas veces y sabe que siempre le he cortado.

EL SR. BLANCO GARCIA: ¿Me permite Usted la protesta?. Para que conste en Acta, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La protesta sí y nada más que eso.

EL SR. BLANCO GARCIA: La protesta, Sr. Presidente, que conste en Acta, porque todavía no ha quedado claro. Nuestro Grupo se opone a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Y a partir de ahí -no se ha dicho porque no se le ha dejado decir- nuestro Grupo está abierto a dialogar con los demás Grupos una solución de consenso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: ¿No se nos deja hablar al Grupo Parlamentario Socialista?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco. Le ruego que se siente.

EL SR. BLANCO GARCIA: Me siento Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No aproveche Usted un turno que no tenía para ello.

Dª Clara, su Diputada, se ha levantado y ha dicho sí a que, de inmediato, se celebrara. ¿Cómo que no?. Sr. Blanco no interprete mal mis condicionamientos.

Atención, si Ustedes no están de acuerdo en que haya consenso a la propuesta de la enmienda transaccional, no la hay. Dígase. Usted no, Sr. Blanco, Dª Clara.

EL SR. BLANCO GARCIA: ¿Por qué no?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, lo siento mucho. Porque, al parecer, yo he cortado la palabra a esta Sra. No es así.

EL SR. BLANCO GARCIA: ¿Podré hablar en nombre de mi Grupo?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí,

por supuesto.

EL SR. BLANCO GARCIA: No malinterprete mis palabras.

No diga Usted que si no queremos el consenso... Sí, queremos el consenso y, además, no hemos querido responder a palabras del Sr. Presidente del Gobierno que nos quiere provocar.

Le digo, Sr. Presidente, con un ánimo sereno, que nuestro Grupo no admite la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

EL SR. BLANCO GARCIA: No, Sr. Presidente.

Es que este debate es diferente al resto de las proposiciones no de ley cuando hay enmiendas. Pero en fin, como esto no quiere Usted que entremos en ello, lo dejamos a un lado.

Nuestro Grupo no admite esa Enmienda. Y, a partir de ahí, por el bien de los colectivos afectados, estamos dispuestos a dialogar una redacción concreta para ver si hay consenso en esta Cámara. Que no es lo mismo, Sr. Presidente, que desde el Grupo Parlamentario Popular se haga una Enmienda y que, además, se diga que está dispuesto a hablar. No, aquí las cosas tienen que quedar muy claras.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

Si me deja explicarme.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ya no cabe más explicación. Le ruego que se siente. Naturalmente, una vez más, ha utilizado de manera "torticera" su intervención; ha aprovechado un turno que no le correspondía y además lo ha hecho en defensa de una postura que yo no había aceptado antes, no por razones personales sino por razones protocolarias o reglamentarias.

No es correcta su actuación, Sr. Blanco.

Dª Clara Isabel Roza Granda Usted tiene la palabra -la tuvo antes- y, según mi interpretación, Usted aceptó hacer inmediatamente un receso.

LA SRA. ROZA GRANDA: Si es cierto que nosotros estamos en contra de la Enmienda del

Partido Popular.

Entonces, por el bien de los colectivos que están aquí estamos dispuestos a reunirnos y consensuar pero estamos en contra de esa...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D^a Clara Isabel Roza Granda. Me parece que, tal vez, el Presidente de la Asamblea, en estos momentos, por exceso de generosidad una vez más, ha caído, no digo en una trampa parlamentaria pero sí en un defecto.

Yo he querido ser sincero y no se me ha respondido con la misma sinceridad. Lo siento mucho.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Eso es un juicio de valor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Guerrero calladito está mejor. Cállese por favor.

Ya sabemos que hoy es un día especial y el Presidente también lo sabe. Sabemos que están cubiertas todas las tribunas, hay mucha gente aquí expectante pero seamos sinceros.

En definitiva la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular ha sido bien clara. ¿No hay lugar a receso?.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente. ¿Me da Usted la palabra?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es para concretar, nada más, si hay o no receso.

EL SR. BLANCO GARCIA: Por nuestra parte se ofrece la voluntad de llegar a un acuerdo de enmienda transaccional, que se ha hecho en otras ocasiones y espero que en esta se pueda hacer. Luego, se puede hacer un receso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Blanco. No. O se pone Usted de acuerdo con su Grupo o no lo entiendo. Porque Dña. Clara Isabel Roza Granda ha dicho que no hay lugar.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente. No entiende Usted lo que estamos diciendo o no lo ha oído bien.

No estamos de acuerdo con la enmienda. Estamos de acuerdo con un receso para ver si llegamos a un acuerdo de texto. Y me imagino que el resto de los Diputados estarán de acuerdo.

Segunda cuestión, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Segunda cuestión, Usted se sienta.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Segunda cuestión. Usted se sienta, por favor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acogiéndome al Reglamento...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco. Segunda vez que le llamo al orden...

EL SR. BLANCO GARCIA: Simplemente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): - Insisto- Segunda vez que le llamo al orden. Síntese.

Son las seis menos cuarto. Hasta las seis hágase esa voluntad de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señoras, Señores Diputados.

Sres. Portavoces, ¿Ha habido algún acuerdo?.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Sr. Presidente, no ha habido acuerdo. Por lo tanto, nuestro Grupo mantiene la enmienda presentada.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

¿Alguna intervención al respecto?.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

El texto original que nosotros hemos presentado, y que no ha sufrido enmienda reglamentaria, dice lo siguiente. En primer lugar se

requiere al Consejo de Gobierno para que proceda al abono de las obligaciones reconocidas, y es aceptado por el resto de los Grupos Parlamentarios. El segundo punto hace referencia al ejercicio del año 1992 y 1993.

La intención del Grupo Parlamentario Socialista es que este ejercicio del año 1992 no puede pasar en blanco para las asociaciones. Por consiguiente, que se fije una cantidad económica del año 1992 similar a la del año 1991. Y que en los Presupuestos de 1993 se mantenga el mismo criterio.

Este texto es el que no acepta el Grupo Parlamentario Popular. Nosotros, realmente, lo lamentamos. Lamentamos que no haya acuerdo. Pero, desde luego, el texto que se nos ha propuesto es -en mi opinión- inaceptable por lo siguiente. El texto original, dice: La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a convocar, con estrictos criterios de austeridad, más criterios de austeridad, este texto original. Este texto original que se nos ha presentado, Sr. Presidente, no lo podemos aceptar. Ante esta situación mantenemos el texto de la proposición no de Ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): (...No se entiende la intervención por no tener conectado el micrófono...).

EL SR. REVILLA ROIZ: A los Regionalistas nos parece lamentable esta situación, porque lo que hoy traemos a la Cámara no es una moción cualquiera. Es una moción que tiene pendientes a miles de personas que están esperando de nosotros que por problemas de palabras o de matices no demos el espectáculo de que algo no salga adelante.

Yo haría una llamada a la reflexión de todos. Porque si el espíritu de todos es que hay que atender a estas asociaciones, hay que pagarles, y hay que consignarles partidas que garanticen su continuidad en el año 1993. Yo creo que si estamos todos de acuerdo en eso, el plasmarlo en un documento no puede ser cosa difícil. Yo creo que no podemos salir de aquí, de esta Cámara, defraudando a miles de personas.

No podemos salir de aquí sin que esta gente se vaya, al menos en estas fechas, a casa pensando que la Cámara está para arreglarlos los problemas. Yo hago una nueva llamada a la cordura, puesto que al Partido Regionalista no se le ha llamado, para nada, a ese consenso, a pesar de que tenemos que decir que

sí para que esto pueda salir adelante. Nadie nos ha preguntado nada, pero estamos de acuerdo en que de aquí tiene que salir algo que signifique ceder por ambas partes pero que dé, si no plena satisfacción a todos, sí un 90 por ciento de satisfacciones.

Yo creo que no podemos hoy fracasar aquí y dejar a tanta gente que está esperando una solución con la desilusión de marcharse a casa pensando que esta Cámara, enfrentada partidistamente, no es capaz de aprobar algo en favor de esos miles y miles de personas que están demandando soluciones. Yo hago todavía una nueva reflexión. Y creo que debe hacerla también, aunque sea un poco atípico, el propio Presidente de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Díaz.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sres. Diputados. Primero, creo, hay que hacer un poco historia de lo que ha pasado últimamente aquí y entre pasillos. Yo creo que no es verdad lo que aquí se ha dicho.

Nosotros, en primer lugar, independientemente de que el texto que él tenga en la mano ponga austeridad, ahí se ha dicho otra cosa, y el Sr. Portavoz del Grupo Socialista lo sabe perfectamente. Se ha dicho racionalidad. Porque, quizás, la palabra austeridad, signifique lo que lo significa en primer lugar, pero independientemente de eso nos parecía muy fuerte, a pesar de haberlo decidido en el Grupo Parlamentario. Eso se ha cambiado sobre la marcha.

En el apartado número uno de nuestra enmienda estaba de acuerdo el Grupo Parlamentario Socialista. Y en el dos, que es el motivo de la discusión, en lo único que parece que fundamentalmente les preocupa es que pongamos como ejemplo el año 1991 para seguir dando subvenciones.

Nosotros ya hemos dicho en la Tribuna, anteriormente, que en el año 1991, todo lo que estaba concertado, convenido, se va a pagar. Y todo aquello que sea legal, como decimos en nuestro punto uno y que está de acuerdo el Representante del Partido Socialista, se pagará en los dos o tres primeros meses del año entrante.

En el segundo punto, que es en el que no

estamos de acuerdo, quieren poner como criterio el año 1991. Nosotros no queremos obligar a nadie a que sea exactamente ésta la cantidad, puede ser mayor, puede ser menor. Y que el año 1992 se queda en blanco, tampoco es cierto. Nosotros decimos que tengan el debido respaldo presupuestario. Por lo tanto, estamos obligando al Consejo de Gobierno a que incorpore una cantidad que yo ahora, aquí, no me puede comprometer, evidentemente.

Y en cuanto al Partido Regionalista. Es verdad que en esta segunda ocasión, no sé si por nervios o por falta de experiencia, no se le ha llamado a lo que se denominaba consenso de la Tribuna. Pero sí que estaba de acuerdo, antes de comenzar el Pleno, en ambos puntos. Y yo sé que ellos sí harían, sin embargo, en este tema, posiblemente, la labor que fuera con tal de aprobarlo.

Yo, no obstante, también apelo a la cordura. Y espero que se apruebe nuestra enmienda, porque realmente quiere decir exactamente igual. No exactamente igual, porque no queremos obligar al Consejo de Gobierno a una cantidad, pero eso no nos lo puede imponer ni puede gobernar nadie que no sea el Consejo de Gobierno con el respaldo -en este caso- del Grupo Popular. No pueden gobernar, en este caso, Ustedes. Yo lo siento mucho, pero no es así.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación la proposición no de Ley presentada...

EL SR. DIAZ GOMEZ: Sr. Presidente.

Quisiéramos, por favor, votar los puntos por separado, si es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La propuesta que me hace el Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Popular es que se hagan dos votaciones. Una, a la primera propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; y otra, a la suya. ¿No?

EL SR. DIAZ GOMEZ: Efectivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): -Vamos a ver si nos entendemos-. Es decir, la propuesta de resolución que se hace por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por favor, silencio.

-Si yo he entendido bien- Lo que se me dice

por el Sr. Díaz es lo siguiente. Que la propuesta de resolución tiene dos puntos; uno es: Uno. "La Asamblea Regional de Cantabria requiere al Consejo de Gobierno para que proceda al abono de las obligaciones reconocidas a las asociaciones sin ánimo de lucro que prestan servicios sociales". Y un dos, que dice: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a fijar, en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992 y 1993, partidas presupuestarias similares a las establecidas en los Presupuestos de 1991".

¿Esta es la propuesta que se hace?. ¿Que sean unas votaciones diferentes?.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Sí. Que se vote la nuestra aparte.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Diferentemente, ¿No?.

Sres. Proponentes. ¿No hay ningún inconveniente?.

EL SR. PALACIO GARCIA: No tenemos inconveniente en que la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que consta de esos dos puntos, se vote por separado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución para su aprobación por el Pleno. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Primera propuesta. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

Se aprueba por unanimidad.

Punto segundo. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

Se rechaza. Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra, cero abstenciones.

Sr. Secretario. Pasamos al punto siguiente.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 2 del Orden del Día.- Debate y votación de la moción Nº 20, subsiguiente a la interpelación Nº 34, relativa a criterios generales que sustentan el Consejo de Gobierno para la industrialización de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Por enésima vez venimos a la Tribuna a hablar de industria, en un intento de que pueda algún día conseguirse un consenso en esta Cámara acerca de las pretensiones que tiene el Grupo Regionalista en esta materia. Tendremos que volver a incidir sobre la situación económica de esta Región. Yo decía el otro día que simplemente ver la fotografía de Cantabria en el año 1960 y ver la actual fotografía, comparativamente con el resto de las provincias españolas, nos ofrece el siguiente dato.

En el año 1960, Cantabria era la sexta región en Renta Per Cápita de España, y hoy estamos en el puesto 24. Semejante caída de nivel de Renta Per Cápita no ha ocurrido en ninguna otra Región española. Las causas, fundamentalmente, de esta caída radican, sin duda -y ya no hay nadie que lo discuta- en el derrumbe industrial que ha tenido nuestra Región.

Concretamente, en el año 1969, Cantabria era la tercera región industrialización del estado español, por encima de Cataluña, que era la cuarta, y sólo precedidos por el País Vasco y por Asturias. En concreto, el valor añadido bruto industrial, por habitante, en Cantabria, era el 60 por ciento superior a la media nacional. Sobre media 100, Cantabria tenía, en 1969, 160. Solo superados por el País Vasco y por Asturias.

En el año 1985, fecha que está a la vuelta de la esquina, Cantabria, aunque había caído espectacularmente ya en el desarrollo industrial, todavía sobre una media 100 de valor añadido bruto industrial por habitante, teníamos 113,2. O lo que es lo mismo, Cantabria era un 13,2 por ciento más industrial que la media española.

En 1991, hemos caído a 90,9. O lo que es lo mismo, Cantabria en el año 1991 es casi un 10 por ciento menos industrial que la media española.

Si comparamos 1969 con 1991, nos llevaría a una pérdida, nada menos, que del 70 por ciento del valor añadido bruto industrial por habitante, que es también, con diferencia, la mayor caída industrial que haya padecido región alguna. Porque aunque el declive industrial es consustancial a toda la Cornisa Cantábrica, sin embargo todavía hoy, el País Vasco, hoy, 1991, es un 62 por ciento más industrial que el

resto de la media del Estado, y Asturias un 23 por ciento. Sólo Cantabria ha desaparecido, de un plumazo, de las llamadas regiones industriales españolas, que eran ocho en el año 1985, para pasar a formar parte ya de las regiones desindustrializadas de España.

Yo decía el otro día, y mantengo hoy, que a diferencia de lo que está ocurriendo en la Cornisa Cantábrica, donde hay atisbos de recuperación o, por lo menos, hay planes que están poniendo en marcha tanto las Comunidades Autónomas como con el apoyo del Gobierno Central. Ahí está el caso de Asturias, que tiene firmado un Plan industrial, consensuado por las fuerzas políticas de la Región, con fuertes apoyos institucionales del Gobierno Central; y en el País Vasco donde, gracias a las excepciones de su Estatuto de Autonomía, no tienen problemas financieros para abordar en estos momentos, con medios propios, un Plan industrial de gran embergadura que trata de relanzar la industria en el País Vasco, y cuyos primeros indicadores dicen que eso se está ya consiguiendo.

Frente a eso, en Cantabria no tenemos absolutamente nada. No hay ningún Plan. Y por eso insistiremos una vez más, y lo traeremos cuantas veces sea preciso, porque consideramos que el primer paso que hay que dar en Cantabria es que alguien elabore un Plan Industrial. Lógicamente, quien tiene que elaborar un Plan Industrial es el Gobierno, que es al que le corresponde esa parcela.

Naturalmente, ese Plan Industrial, nosotros deseamos que no solamente sea elaborado por el Gobierno, sino que sea consensuado por las fuerzas políticas de esta Región para, con toda la fuerza que podría dar a ese Plan Industrial el que tuviera el apoyo unánime de esta Cámara, poder negociarlo adecuadamente ante los poderes que corresponda y, entre ellos, el Gobierno Central.

Por eso, nosotros, presentamos nuevamente una moción. Esperando que esta vez pueda gozar del beneplácito de todos los Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Rogaría silencio. Gracias.

Siga Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA ROIZ: La moción dice.

Primero. Presentar, en el plazo de dos meses, un Plan industrial por parte de la Consejería de Industria que contemple los aspectos comunes que se están manifestando por todos los grupos políticos,

sindicatos, patronales, Universidad, Cámara de Comercio, etc.

Este punto, lo que viene a decir es que ese Plan industrial que tiene que presentarnos el Gobierno esté un poco en sintonía con lo que hoy expresan públicamente todos los estamentos sociales y económicos de la Región. Todo el mundo habla del mismo problema, del problema industrial y de una serie de soluciones que -yo creo- pueden ser perfectamente asumibles por todos.

El segundo punto dice. Este Plan será debatido y aprobado por la Asamblea Regional de Cantabria, y con el respaldo político necesario se negociará ante la Administración Nacional y Regional.

Creo que este segundo paso daría a ese Plan industrial toda la fuerza de estar apoyado por todos los partidos representados en la Asamblea Regional. Si previamente ese Plan, además, ha recogido las inquietudes expresadas de Grupos, que no pertenecen a la Cámara pero que están en la sociedad y que tienen algo que decir, yo creo que este punto dos sería el complemento.

Y tercero. Este Plan estará dotado económicamente en los Presupuestos de 1993. Porque un plan sin dotación económica tampoco tiene mucho sentido.

Estos son los tres puntos que el Grupo Regionalista propone hoy a esta Cámara para su aprobación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Cuando un Parlamentario sale a esta Tribuna, indudablemente, le lleva a un objetivo, y es parlamentar. Con objeto de intentar persuadir al resto del arco parlamentario de la necesidad de adoptar las tesis que defiende en esta Tribuna. En este caso, yo creo que lo que espera es que seamos capaces de apoyar la moción, y además convencer al Partido Popular de que efectivamente es necesario que apoye esta moción por el bien de Cantabria.

Pero yo me pregunto. ¿A qué Partido Popular tenemos que convencer?. ¿A cual de los Partidos Populares hemos de convencer?. Porque, miren

Ustedes. Sobre el tema industrial, dentro del Partido Popular, ha habido tesis que dicen y que defienden, y no hace mucho se ha dicho en esta Tribuna, que no existe crisis industrial. Ha comparado la situación industrial de Cantabria con países de la Comunidad Europea perfectamente desarrollados y competitivos. Hace un año se decía que era crisis, solamente, psicológica. Ahora es una crisis demográfica. Son opiniones del Partido Popular.

Hay otro Partido Popular, también, que defiende tesis diferentes, y que están en los medios de comunicación, y que se han expresado en Comisión en esta Asamblea. Que la Diputación es sensible a los problemas industriales de Cantabria y que, de acuerdo con la Administración Central, intentarán solucionar los problemas. Este es otro Partido Popular que también expresa esto.

Y hay todavía un tercer Partido Popular. Que dice que en Cantabria no existen competencias en industria y que, por lo tanto, no tiene nada que ver en este entierro. Es otro Partido Popular.

¡Claro!, ante este desbarajuste, ante esta falta de unidad de criterios, ¿Cómo se les puede convencer de algo?. Es imposible. Yo creo que lo que tienen que hacer Ustedes primero, Sres. del Partido Popular, que es a lo que intentamos convencer, pónganse de acuerdo en los criterios que tienen respecto al tema industrial, si no será imposible.

Pero no solamente es que no tengan un mismo criterio en el tema industrial. Es que además ni tan siquiera en el método a seguir para solucionar los problemas industriales que puedan existir en Cantabria. Porque por una parte, una sección o parte del Partido Popular, expresa que es la Diputación Regional de Cantabria, y así se crea una Mesa Regional para crear un Plan industrial que va al fracaso. Por otra parte se firma, y se cree que el Plan industrial se debe realizar por todos los partidos políticos del arco parlamentario dentro de la Asamblea. Y ahí se firma un acuerdo, y poco después ese acuerdo se rechaza en este Pleno.

Y, por último, otro Partido Popular, que dice que este Plan industrial hay que negociarse fuera de sus funciones, fuera del Consejo de Gobierno, fuera de la Asamblea, en una Mesa totalmente fuera de las instituciones.

Y por si fuera poco este caos político pues todavía nos sale el Sr. Aznar, y su Grupo Parlamentario en Madrid, y apoya una proposición no de Ley para instar al Gobierno Central a que realice un

Plan industrial para Cantabria, en contra de la Constitución que nos da las competencias plenas, intentando quitarnos las competencias que tenemos en el Estatuto de Autonomía. Este es el panorama político que tiene el Partido Popular en esta Región respecto al tema industrial.

Señorías. Después de todo esto yo le pido al Partido Popular que unifique criterios en temas industriales, que así no es posible. Es necesario hacer algo por esta Cantabria nuestra, y también algo en industria, naturalmente.

Los problemas han existido, existen y existirán siempre. Siempre. El verdadero problema es que se busquen soluciones, que existan soluciones, que haya alguien capaz de dar soluciones. Ese es el problema. Y en Cantabria, y si no a las pruebas me remito, no hay quien dé soluciones. Y eso sí que es responsabilidad del Partido Popular. No hay quien dé las soluciones.

Hace, prácticamente, un año y medio que estamos con el tema de Plan industrial en esta Asamblea. No sé cuantas veces o cuantas iniciativas se han debatido aquí sobre este tema. Todavía no hay ninguna solución, porque no saben ni quién, ni cuándo, ni cómo, ni dónde realizar el Plan industrial. No quieren mirar ni alrededor de esta Comunidad, no quiere mirar ni a Asturias, ni quieren mirar al País Vasco, ni a Castilla-La Mancha. No quieren ni mirar.

Nada más Señorías. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que yo venía dispuesto a dirigirme especialmente al Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Revilla, y así lo voy a hacer de todas formas. Porque los que queremos trabajar por esta Región, y lo estamos intentando, no tenemos porqué enturbiar nuestras relaciones con una crítica clara al Grupo Parlamentario Popular que ha hecho aquí el Grupo Socialista, que no viene al caso, a la cual intentaré responder en algún aspecto.

Pero decirle, al Sr. Bazo. 7 de diciembre de 1991, una enmienda presentada por el Grupo

Parlamentario Popular -en la segunda página, tercer párrafo-. Este Grupo Parlamentario Popular, desde el reconocimiento de la gravedad del sector industrial de toda la Cornisa Cantábrica, y específicamente de nuestra Comunidad Autónoma -y continuamos-. Luego, aquí reconocemos la crisis industrial.

No solamente en esta ocasión, que yo lo he dicho aquí en varias ocasiones. Le ruego, por favor, que haga memoria o que se lea lo que se escribe en esta Asamblea. Eso solamente, porque Usted falta a la verdad.

Falta a la verdad, porque está reconocido, está registrado. Y sigue Usted con sus historias. "En Cantabria no hay quien dé soluciones". Dígame cuales da el Gobierno Central, el suyo, que está hundiendo a este país constantemente, y cada día más, en todos los aspectos.

-Ya se reirá Usted también más adelante, Sr. Guerrero. Tiene costumbre de reírse cuando estamos hablando aquí los demás. Yo ya lo tomo como una cosa cariñosa de aprecio hacia mí, porque no puede evitarlo. Es una malformación que lleva con Usted, aparte de otras, y yo siento mucho que Usted no pueda evitarlo-.

-Vamos a seguir-. Sr. Presidente, con este Parlamentario no puedo seguir...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Siga Usted hablando.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Yo le ruego que ponga un poco de orden aquí en la Sala.

-Continuamos-. Dígame Usted lo que hace el Partido Socialista por este país. Y qué hace el Grupo Parlamentario suyo en el Gobierno Central, con esos Diputados que rechazó. Una propuesta de resolución de Izquierda Unida sobre un Plan industrial para Cantabria, que todos lo hemos conocido. Y, además, yo no quisiera que la atención hacia esta reflexión que vamos a hacer, el Grupo Regionalista y nosotros en este caso, quedara un poco descentrada por sus palabras aquí. Usted habla ahora con el Grupo Parlamentario Popular. Y con el Grupo Parlamentario Popular está hablando.

Sr. Revilla, la moción suya. Le he explicado y le he dicho, por activa y por pasiva, que nosotros, el Grupo Parlamentario, estamos dispuestos, y así lo hemos hablado con Usted en distintas ocasiones, a sentarnos en una mesa a hablar los Portavoces que se consideren convenientes de los Grupos

Parlamentarios, para iniciar una proposición no de Ley. Y tengo ya el compromiso del Consejero de Industria y del Consejo de Gobierno para iniciar en esta Asamblea Regional un Plan industrial para Cantabria.

Se lo he dicho en la propuesta de resolución que presenté Usted el otro día en el debate de la orientación política del Gobierno; se lo he dicho cuando ha presentado la interpelación, que fue el día 4; y, además, lo tenemos firmado -tengo aquí los documentos- precisamente en el acuerdo que hemos suscrito los tres Grupos Parlamentarios.

El Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Industria, va a promover en muy poco tiempo las bases para presentar ese Plan industrial para Cantabria, el cual vamos a estudiar después aquí, en el Parlamento, los distintos Grupos. Y yo le invito, y le he invitado ya en más de una ocasión, a que presentemos algo conjuntamente. Porque le voy a decir que lo que Usted presenta hoy está sacado literalmente, prácticamente, de los principios generales que hemos firmado los tres Grupos Parlamentarios. Y le he dicho; no voy a repetir hoy esa palabra, no voy a repetir la palabra "abanderado", voy a decir otra palabra; no estamos de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular que Usted recoja textos nuestros para hacer iniciativas propias.

La primera parte de estos principios generales, que Usted trae el acuerdo del Consejo de Gobierno, fueron presentados por el Grupo Parlamentario Popular. Aunque sean de todos, pero no los coja Usted para Usted sólo. Voy a admitir que sean de todos, pero no para Usted sólo.

Estamos dispuestos a hablar los Grupos Parlamentarios, al menos el que yo represento, en este sentido. Y tengo el compromiso del Consejo de Gobierno para iniciar la base de datos, el estudio de un Plan industrial para Cantabria. Pero todos de acuerdo, los Grupos Parlamentarios. Hoy estamos en día de consenso. Aunque anteriormente no se ha podido conseguir, yo le ofrezco el nuestro y estamos dispuesto a ello. Y reanudamos las conversaciones. Y estas firmas que tenemos aquí las volvemos a establecer con los textos actualizados. Porque hay aquí unos textos que ya no tiene por qué ser, porque esto fue antes de la creación del Consejo Económico y Social.

Y también tengo el compromiso del Consejero de Industria de crear el Consejo Económico y Social, que ya está trabajando en ello, y que ya a las partes las ha citado para tal efecto, crearle en un tiempo muy breve. Se está trabajando en ello ya.

Nosotros podíamos haber presentado una enmienda a esta moción. Una enmienda que iría, en un sentido, de presentarlo a lo largo de 1993; que dicho Plan se debata aquí; que el Plan, una vez aprobado, esté dotado de lo que hemos dicho ya. Pero es lo mismo que lo que hemos dicho, y estamos insistiendo en ello. Y no le voy a leer los puntos que también Usted presenta aquí.

Por lo cual, nuestro Grupo Parlamentario, le invita a hacer un texto, una proposición de consenso, y estamos dispuestos a ello en cualquier momento. Y le digo desde ahora, y le adelanto, que tenemos ya la confirmación del Consejo de Gobierno de ir en adelante en este camino. Un Plan industrial que será cofinanciado -como dije en la intervención anterior- por el Gobierno Central y el Gobierno Regional, en proporción, naturalmente, a los presupuestos de cada uno, y en proporción también a las competencias de cada uno.

La moción no la vamos a aceptar. Y le emplazo para ese tipo de reunión.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Revilla tiene la palabra. Por favor, muy brevemente. Como se ha hecho referencia a una propuesta, Usted conteste.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo he pedido la palabra, me la han dado. Ha hecho una propuesta. ¡Claro!, no nos vamos a ir de aquí sin contestarle.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo no entiendo nada. Siempre he dicho que lo que propongo yo aquí ha sido lo que hemos elaborado los tres Grupos Políticos en una reunión. Yo no me trato de poner ninguna pluma que no es mía. Esto está hecho por el Partido Regionalista, el PSOE, y el PP.

¿Por qué lo hemos traído aquí?. Porque no se le ha dado virtualidad a ese documento, y porque no acaba de llegar ese Plan.

Yo le hago la siguiente oferta. Naturalmente, nos podemos reunir mañana por la mañana, si quiere. Preséntelo el Grupo Popular esto mismo, que también es del Grupo Popular porque ha participado en el consenso de esta moción. Preséntelo el Partido

Popular mañana en el Registro, y tendrá el apoyo de todos.

Porque aquí lo que subyace, y está clarísimo, ya ha hablado varias veces de la palabra "abanderado", es que no quieren apoyar nada que venga de los demás. Preséntenlo Ustedes, nosotros sí se lo apoyamos. Es más, no hace falta que lo presenten si es que el Consejero de Industria es capaz de traer aquí un Plan industrial, que lo dudo. Dudo que lo traiga. Y como vamos a tener días por delante lo vamos a ver.

Pero yo invito al Grupo Popular a que lo presente él, en la Cámara, que tiene ya de antemano los votos Regionalistas. Porque nosotros no somos cicateros a la hora de votar, lo presente quien lo presente. Tráiganlo mañana, lo registran, y se vota. Y así aparecen Ustedes en los medios de comunicación como abanderados del Plan industrial, que allí van las dos papeletas del PRC.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Sr. Secretario tome nota.

Queda rechazada la moción. Quince votos a favor, veinte votos en contra, cero abstenciones.

Siguiente punto del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 3 del Orden del Día.- Interpelación Nº 37, relativa a criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la designación de Asesores y personal eventual, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista no está en contra radical de que haya algún Asesor en el Consejo de Gobierno. Un Asesor se entiende que ha de ser una autoridad reconocida por sus conocimientos en alguna materia específica, que realmente sepa más que quien gobierna en la materia en la que necesite ser asesorado. Tiene que ser -entendemos nosotros- un especialista. Y así ha habido multitud de asesores que yo creo que nadie ha

cuestionado a lo largo de la historia y en todos los Gobiernos.

Yo recuerdo ver como asesores, nada menos que a Galbraith, Samuelson, Premios Nobel de Economía, que asesoraron -creo- al Presidente Carter, al Presidente Reagan. Recientemente hemos tenido conocimiento de que el Premio Nobel de Economía de este año ha sido contratado por el Gobierno Chino para asesorar el Plan Económico de la República China. Entonces, quiero dejar claro que no estamos en contra radical a que haya asesores, y que gentes de prestigio informen a los Consejeros o al Gobierno sobre temas que ellos conozcan mejor, incluso, que los que están gobernando.

¿Pero qué tipo de asesores son los que tenemos en Cantabria?. La lista, que se eleva a 35 ó 37 -hay discrepancias sobre si son 35 ó 37- hay de todo. Y el aspecto que tiene ese conglomerado de asesores es que es ni más ni menos que la contrapartida económica que se da por sus contrapartidas, a su vez, políticas. Es decir, es una compensación o un pago a determinadas actitudes políticas, para mantener una cohesión dentro del equipo que apoya al Gobierno, Grupo Popular o Consejo de Gobierno.

Pero lo más grave de toda esta historia, y es lo que ha motivado la interpelación del Grupo Regionalista, es que aparece una nueva figura muy preocupante. La figura del Asesor-Diputado, que es nueva en los anales de las asesorías del Estado español. Porque yo he procurado llamar prácticamente a todas las Autonomías a ver si se daba algún precedente en el cual un Diputado sea Asesor o sea designado personal de confianza del Gobierno, y no me he encontrado que eso se dé en ninguna otra Autonomía de las que yo he tenido la oportunidad de contactar con ellos.

Y nos parece grave la figura del Diputado-Asesor. Porque el papel que tenemos aquí, en la Cámara, los Diputados es el de impulsar y controlar la labor del Gobierno. Controlar e impulsar. Malamente se puede controlar si los propios Diputados son asalariados del Gobierno, y reciben 6 millones de retribución. Malamente se puede criticar cuando el patrón está pagando un dinero. Y luego el papel de ese Parlamentario, en teoría, aquí puede ser incluso hasta la de hacer una oposición o una labor de crítica. Y se entiende que impulsar la tarea del Gobierno no es participar en el Gobierno, sino impulsarlo desde esta Cámara, con leyes, con proyectos, proposiciones no de Ley, interpelaciones, aprobando las leyes. Pero de ninguna manera -entiendo yo- impulsar suponga estar

dentro del equipo, cobrando y trabajando para el Gobierno.

Por lo tanto, esta figura del Asesor-Diputado nos preocupa extraordinariamente. Advirtiéndolo además que, según nuestro Grupo, es ilegal. Porque hay un Artículo de la Ley de Elecciones, que dice que no pueden ser elegidos, no pueden ser Diputados; por lo tanto, no pueden ser elegibles; aquellas personas que son directores regionales o cargos de confianza del Gobierno. Y entendemos que un Asesor es un cargo absolutamente de confianza del Gobierno.

De ahí que ante esta preocupación que tenemos, y puesto que está proliferando extraordinariamente la figura del Asesor, y sobre todo en esta Comunidad Autónoma de Cantabria la del Asesor-Diputado. Nosotros interpelamos al Consejo de Gobierno sobre los criterios generales que sustenta a la hora de nombrar asesores y personal eventual.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Revilla.

Para el turno de contestación tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia. Diez minutos.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Respecto a la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, tengo que señalar que la misma está encuadrada, jurídicamente, dentro de lo que prevé la Ley 4/86, de la Función Pública, de la Diputación Regional de Cantabria. Ya en otro debate en esta Asamblea, el 15 de febrero de 1991, se trajo nuevamente a colación, y que históricamente en este Parlamento se ha venido, una y otra vez, tratando sobre estas cuestiones. Parece que no hay temas más importantes, en esta Comunidad Autónoma, que hablar del personal eventual o de confianza que el Gobierno Regional puede tener. Cuando es una práctica habitual que en cualquier Diputación Provincial, dentro de las Comunidades Autónomas Uniprovinciales, Ayuntamientos, etc., exista este tipo de personal.

Lo que pasa es que el debate que trata de introducir el Parlamento Regionalista trata de mezclar dos conceptos, cuando solamente hay uno. Trata de mezclar el término Asesor con el término personal eventual o de confianza, o por lo menos que desde la opinión pública se vea así.

Yo, desde luego, tengo que decirle lo siguiente. El término Asesor no aparece en la Ley de

Función Pública, solamente aparece el personal eventual o de confianza. Y dentro de esos criterios legales se mueve el Consejo de Gobierno.

Para mejor información, le diré que el Artículo 75, respecto de este personal, señala que el Consejo de Gobierno -párrafo uno- determinará el número de retribuciones y los puestos de trabajo que deban ser reservados para su cobertura por personal eventual. Igualmente, el párrafo dos de ese mismo Artículo, establece que el nombramiento de este personal y su cese es libre por parte del Consejo de Gobierno.

A este respecto es importante destacar, y recordárselo a Sus Señorías, que el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa el Consejo de Gobierno. Cuando cesa el Consejo de Gobierno dejan de prestar sus servicios absolutamente todo el personal eventual. De esta forma no soportará, lógicamente, las partidas presupuestarias de esta Institución, en el futuro, ninguna carga respecto a este tipo de personal.

En segundo lugar, se puede decir y recalcar que, efectivamente, su cese se puede hacer en cualquier momento. Y en tercer lugar, también puedo decirle lo siguiente, se puede renunciar en cualquier instancia y de modo voluntario al mismo.

Pero, Señoría, no sólo tienen derechos; y Ustedes siempre se refieren a lo que se cobra pero no al trabajo que desempeñan, y, naturalmente, aquí está también un poco la cuestión. Es decir, el trabajo del personal eventual es, fundamentalmente, relacionado con la razón de confianza política que se les otorga desde el Consejo de Gobierno, que para eso les nombra y les cesa. El personal eventual, entre otras cosas, incluso, no tiene derecho a disfrutar licencias, ni para asuntos propios ni para realizar estudios; es decir, está sometido exclusivamente a la labor y a la actuación política del Consejo de Gobierno.

Estos artículos tienen todos su antecedente en el Artículo 2º de la misma Ley, con lo cual no es ninguna figura extraña en ninguna Ley de Función Pública de este Estado, ni tampoco en la Ley 30/84 de Medidas de la Función Pública.

Por lo tanto, Señoría. Tengo que señalarle y recalcarle que los criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno para nombrar este personal son exclusivamente legales, basados exclusivamente en el ordenamiento jurídico que hay en vigor en esta Comunidad Autónoma.

Desde luego, entre sus apreciaciones; porque

por supuesto Usted se salta, cuando hace la interpelación, toda la exposición de motivos que Usted ha apuntado anteriormente, ésta no la vuelve a repetir pero conviene recordarla; puedo señalarle lo siguiente. La figura del Asesor-Diputado no existe, efectivamente, la del Asesor en la Ley de la Función Pública. Pero además tengo que señalarle que la dicotomía en Derecho Constitucional ya es histórica respecto a si los Diputados podían ostentar de alguna forma algún cargo o empleo en el Ejecutivo.

Mire Usted. Las Constituciones españolas desde 1812, 1837, etc., han debatido esta cuestión, y en unos casos el Constitucional ha sido favorable, y en otros ha sido -diríamos- relativamente blando respecto a la cuestión. Y no ha mezclado nunca el problema de incompatibilidades con el tema de inelegibilidad, que en la Ley Electoral que Usted ha citado podría contemplarse; es decir, si estos señores, efectivamente, en un momento determinado, por la Ley de Incompatibilidades nuestra, la de esta Comunidad Autónoma, están perfectamente legitimados para ser nombrados asesores o personal eventual del Consejo de Gobierno.

Eso es todo cuanto hasta aquí puedo señalar.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Revilla. Cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

¡Hombre!, sería bueno que encima fuesen de por vida los Asesores. Ya sabemos que cesan cuando cesa quien les nombra. Si no sería la cosa todavía más grave. Si cada uno que va llegando va dejando los asesores, a estas horas la nómina de la Diputación Regional, y los tres mil y pico, serían 6.000.

Aquí hay dos aspectos. Uno legal, y otro ético. El problema legal es discutible. Nosotros mantenemos -y ya tuvimos oportunidad de reflejar nuestra opinión en debates que ha habido sobre el mismo tema en anteriores legislaturas- que no es legal el nombramiento de Diputados-Asesores. Y nos basamos, concretamente, en el Artículo 6 de la Ley Electoral, que dice: Todas las causas de inelegibilidad lo son de incompatibilidad. -Y luego dice- Son incompatibles los Directores Regionales y los cargos de confianza. Este es un cargo de confianza.

El tema ético es otro aspecto que ya es de valoración política. No nos parece ético que nosotros que estamos aquí con la obligación de controlar e

impulsar la labor del Gobierno seamos, al mismo tiempo, parte de ese Gobierno desde el momento en que recibimos una retribución.

Y no sé si lo ha puesto peor cuando ha dicho: es que la palabra asesor trata un poco de confundir, son de confianza. Todavía peor, porque Diputados de confianza sí que supone desvirtuar el papel de la Cámara. Porque si los Diputados fuesen de confianza, o eventuales, o de confianza como se les llama.

La cuestión es un problema ético. Nosotros entendemos que un Diputado no debe ser Asesor, para que tenga la libertad absoluta de poder controlar al Gobierno. Porque en el caso hipotético de que todos los Diputados llegasen a ser Asesores, -ya lo dije alguna vez- cuando llegase aquí el Presidente todos de pie, aplaudir, y no habría ningún problema, ni debates, ni nada por el estilo.

Y luego me ha dicho que las obligaciones, el trabajo, y la retribución económica. Yo no digo que no haya Asesores que no trabajen, pues los hay, hay Asesores que trabajan, yo hablo en general. Pero también hay muchos Asesores de este Consejo de Gobierno, que estoy convencido que el propio Presidente lo sabe, que tiene que pasar por la bagatela de darles un dinero para tener apaciguada a la gente.

Porque me gustaría saber, y a lo mejor algún día lo preguntamos, que se nos presente la tarea que algunos asesores han hecho durante la Legislatura: donde han estado, que horario de trabajo tienen, trabajos que han aportado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, todos esos esfuerzos. Porque la verdad es que a muchos de ellos yo me los encuentro prácticamente por ahí deambulando sin ningún cometido. Y ya digo que cuando hablo así no hablo de todos, porque algunos me consta que trabajan. Pero hay una gran parte de asesores que son contribuciones que tiene que pagar el Ejecutivo para mantener tranquila a la gente. Y no vamos a dar nombres hoy, pero pudiera ser el caso de que se planteara aquí, otro día, otra iniciativa por la que pudiéramos pedir que se nos explique qué es lo que han hecho para merecer la retribución alta que se les da de seis millones y pico de pesetas, que es una retribución muy alta, y eso justificaría dedicación exclusiva, horario laboral, y trabajos que tengan que aportar aquí, para que podamos valorar si trabajan o no trabajan, que es una cuestión muy discutible.

En resumidas cuentas. A nosotros no nos parece ético ni normal que los Diputados sean Asesores. Para el Consejo de Gobierno le parece bien, están gobernando, tienen la oportunidad de hacerlo.

Allá ellos. A nosotros nos parece que es una mala táctica que se haga, a los Diputados, Asesores.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Revilla.

Turno de dúplica. Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Revilla. Yo, sobre el tema de la libertad de los Diputados a la hora de ejercer su voto y su libertad parlamentaria, desempeñando igualmente funciones para el Gobierno Regional, le puedo decir que se están desarrollando, y lo afirmo, con absoluta libertad.

Los Diputados no están coartados en su labor, en absoluto, para seguir trabajando igualmente para el Consejo de Gobierno. Creo que lo hacen perfectamente, con dedicación y, por lo menos en lo que yo conozco y sé, con absoluta eficacia.

También le puedo decir lo siguiente. Usted habla de Asesores-Diputados. Pero, mire Usted, dentro de las 34 personas que tenemos como eventuales en la Diputación Regional -Usted dice más de 35 en la exposición de motivos-12 de ellos son auxiliares y secretarías de Altos Cargos.

Le puedo decir lo siguiente. En los bastantes años que llevo en la Casa trabajando siempre ha sido opinión de los cargos, a nivel de Jefes de Servicio, funcionarios, incluso Secretarios Generales Técnicos o Directores Regionales, que pensábamos que las secretarías de estos puestos debiera ser personal eventual o de confianza. ¿Sabe por qué?. Por una cosa muy sencilla y que siempre los funcionarios hemos estado en contra, y es de la politización de la Administración Pública.

Y le puedo decir una cosa. Desde el año 1984 estamos con una Administración Pública absolutamente politizada. Politizada hasta las cachas. Politizada. Es decir, los puestos de libre designación en la Administración Pública, que son funcionarios que cubren sus puestos a través de ese procedimiento, es lo que más coarta la libertad de cualquier funcionario a la hora de ejercer su profesión. No creo que estén tan coartados los Diputados del Grupo Parlamentario Popular para ejercer su labor en este Parlamento. No lo creo. Es más, afirmo todo lo contrario. Por lo menos a mí me dan muestras de ello.

Le puedo decir además, que dentro del conjunto de Comunidades Autónomas; -una salvedad entre paréntesis para señalar el tema- el número es, en

cuanto a retribuciones, similar al de otros anteriores Consejos de Gobierno. Por lo tanto...-sí, sí, exactamente igual-...

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Sr. Guerrero, por favor, ahórrase los comentarios.

EL SR. RUIZ MARTINEZ:...Por lo tanto, quiero señalar lo siguiente al respecto.

Usted comentaba hace un momento, en relación con el personal eventual, que debía ser, efectivamente, personal muy competente y capacitado. Yo, desde luego, de la experiencia que la Consejería que el PRC llevó en su día no creo que el personal que se le contrató como personal eventual o de confianza fuera tan eficaz.

De todas formas, yo, lo que sí le puedo pedir -creo que estoy en el derecho moral de pedírselo- es que esa indemnización que hay por ahí pendiente, después del juicio, que hay que ejecutar la sentencia, yo le pediría que por favor no la ejecute. Porque el interés público se va a sentir muy resentido como consecuencia de cobrar una cantidad de dinero de tal calibre -se lo digo de verdad- que yo creo que no se lo ha ganado quien lo va a cobrar.

Si estamos hablando de que aquí alguien no trabaja, y si no trabaja no cobra, me parece que con ese principio que Usted aplica, y yo estoy totalmente de acuerdo con él, debe de pedírselo a esa persona asesor, ayudante o amigo de Usted. Yo creo que es exigible ese tema.

De todas maneras quiero también señalar que en materia de Capítulo 1, de donde se retribuye al personal eventual, le puedo decir que somos la tercera Comunidad en menos gasto de Capítulo 1. No piense que es tan alto. Estamos en estos momentos en unas cifras reales, de Capítulo 1, incluida Seguridad Social, de 9.540 millones de pesetas. En este año 1992 respecto a 1991, y respecto a lo que estaba consignado para el año 1992, hemos bajado en 1.400 millones de pesetas, y hay que seguir bajando. Y esas son las cifras que tenemos.

Quiero señalar, por último, respecto a las cifras de personal eventual que había prometido señalarles. En las Comunidades Autónomas Uniprovinciales le puedo decir que con los datos que facilita el Ministerio para las Administraciones Públicas: Baleares, por ejemplo, tiene 39 personas de personal eventual; Madrid tiene 49; Murcia tiene 42; Navarra tiene 116; Asturias tiene 51; y La Rioja tiene

27. Es decir, creo que estamos en una situación bastante razonable respecto a las necesidades que el Consejo de Gobierno tiene de que este personal preste servicios para su mejor labor.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

Por alusiones evidentes, si no tiene inconveniente, ya que se ha referido a una gestión personal de este Diputado, y muy concreta, que no viene al caso de los Asesores.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): ¿Pero directamente respecto a Usted?.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí. Como Consejero de una Consejería en la que tuve, por lo visto, no sé cuantos asesores, una indemnización...

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez):...Será alguna persona a la que Usted pueda tener cierta relación, pero directamente con Usted no ha ido la interpelación.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Se refiere a inexactitudes, y yo las quiero aclarar.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Tiene Usted un minuto.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: De acuerdo.

En primer lugar, simplemente quiero decir una cosa en el tema del Asesor, el tema que estamos tratando. El Partido Regionalista, en su paso por la Consejería de Cultura, a pesar de circunstancias especiales, tuvo un Asesor especialista en el tema que llevó, que entraba en la Consejería a las ocho de la mañana, y salía de allí a las ocho de la tarde. No quiero decir más cosas de ese tema. Trabajó y se lo ganó, como en este momento hay algunos asesores que lo hacen, otros no.

Segundo tema, indemnización. Se dice que pidamos a ese Asesor, a ese amigo, a ese ayudante, que renuncie a la indemnización. Ni es Asesor, ni es amigo, ni es ayudante. Es una persona designada por

el Consejo de Administración de una Sociedad en la que el Partido Regionalista tenía dos votos de catorce, al que se le hizo un contrato total y absolutamente normal. Y, en este momento, la Diputación Regional de Cantabria debe abonarle una indemnización porque él, personalmente, ha pedido la rescisión del contrato a causa de que el Presidente del Consejo de Gobierno, atribuyéndose unas competencias que no le correspondían ya que no tenía ningún cargo en la Sociedad, ninguno, bloqueó las cuentas, le impidió cualquier tipo de labor, y a consecuencia de ello pidió la rescisión del contrato. Y, hasta ahora, el Tribunal de lo Social de Cantabria ha entendido que esa actitud del Consejo de Gobierno y, en consecuencia, del Consejo de Administración, fue suficiente para ello.

Yo, personalmente -y acabo con esto Sr. Presidente- no voy a valorar si desde el punto de vista moral una persona puede o no puede pedir una indemnización por un trabajo que no ha hecho. Pero ni el señor al que se están refiriendo fue nombrado por ser miembro del Partido Regionalista ni, en consecuencia, el Partido Regionalista se siente legitimado para pedirle absolutamente nada.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Un minuto solamente, por favor.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Yo, la filosofía que se ha expandido aquí por el Representante del Grupo Regionalista, creo que no es acertada.

Hay que distinguir entre el gran Asesor, como fue por ejemplo el Sr. Fuentes Quintana en el Gobierno de Adolfo Suárez, el Asesor importante que pueda tener un gobernante, como fue por ejemplo el caso de Kisinger en el tema de política exterior, a aquellas personas relevante de un Grupo Político que colaboran con el Grupo Político que accede al Gobierno. Y, por lo tanto, no existe esa palabra de asesor. Es personal eventual de confianza.

Personal eventual de confianza que, en primer lugar, ni mucho menos todos tienen 6 millones de pesetas. Yo tengo seis personas a mi alrededor, de personal eventual de confianza en mi Secretaría, que ninguno llega, probablemente, ni al 60 por ciento en esa cifra. Y son secretarías, personas que hacen determinados trabajos estadísticos, personas que

tienen relevancia en el departamento de Prensa, y eso lo tienen todos los Gobiernos. Y yo, desde luego, no sé en el actual, pero en el Gobierno de UCD había Diputados-Asesores, y yo conocí personalmente a uno. Diputados-Asesores. Yo conocí a dos, mejor dicho.

Por lo tanto, he de decir que ni son 6 millones, ni son treinta y tantos, ni son asesores. Lo que sucede es que un político no solamente, como Usted, va a entender por gratificar, no. Es por colaborar. Y si una secretaría -y en mi caso tengo a varias- están hasta las diez de la noche, y ahora esperan que yo termine aquí para seguir trabajando, eso no se le puede ni se le debe pedir a un funcionario. Porque si a un funcionario, permanentemente, los Grupos Políticos que vayan sucediéndose en el Ejecutivo, le exigieran esas jornadas desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche, eso no está en el orden de las cosas. Y, por lo tanto, estamos diciendo cosas que no son sensatas. -Eso vaya por delante-. De los seis millones nada. Aparte de que aunque alguno cobre 6 millones; mire Usted, el Sr. Solchaga también participa, representando a los españoles, en la parte de ese sueldo; por lo tanto, esos 6 millones se quedan en cuatro millones reales.

Ahora bien. Contestando concretamente a la alusión que ha hecho en el representante del Gobierno en este caso. Alusión que, evidentemente, en el sentido de que una persona desea o no desea. Se ha hablado de la ética, y para mí sí sería ético que una persona que no trabaja no cobre. Lo decía San Pablo, el que no trabaja no cobra, lo decía San Pablo.

Pero decir que el Presidente del Consejo de Gobierno, de la Diputación Regional de Cantabria, sea quien sea, no tiene ni un cargo, ni participación, ni intervención, ni debe de tener, en el Teatro de Festivales de Cantabria, Señores, eso es paladín, eso es algo paladino. ¿Cómo no va a tener que intervenir?.

Entonces, ¿Un miembro de la ejecutiva del PRC, nombrada por ser miembro del PRC?. Nombrado por ser miembro del PRC, sí Señor. Y no me diga Usted que ha tenido dos votos de catorce, porque el Presidente de CANTUR, el Presidente del Teatro de Festivales, tiene uno de todos. Es el único. Sí, Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Por favor.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Que se le haga un contrato bloqueado. Porque Usted ha dicho que no es ético. Dice, sólo faltaría que se quedaran

cuando venga otro Consejo de Gobierno. Es que a aquel señor le habían dejando Ustedes bloqueado, agarradito, con 12 millones, bloqueado el contrato, sí señores. Le habían dejando Ustedes agazapado. ¡Claro!.

Lo lógico es que hubieran dicho ustedes: te contratamos de confianza. Y me parece lógico que Ustedes hubieran tenido confianza en él. Yo, evidentemente, no digo desde aquí que yo tenga ningún motivo de desconfianza de su capacidad. Lo lógico, lo honrado y lo ético -que ha hablado Usted de lo ético- es decirle: te contratamos mientras estamos nosotros, y si seguimos te seguiremos contratando, pero si no seguimos dejamos el cargo libre para que el nuevo Gobierno nombre representante y director del Teatro de Festivales, o de la Expo de Sevilla, perdón - que me parece que me estoy equivocando- a aquella persona en la que tenga confianza. Y esa es la ética.

Y para mí sí es ético, y políticamente ético, que Ustedes nombrar a un miembro de la ejecutiva del Partido Regionalista, representante o gerente de la Sociedad de la Expo de Sevilla. ¿Por qué no?. Y tampoco estoy discutiendo el contrato, el importe del contrato. Otras cosas que son anecdóticas -no lo voy a decir aquí- se las discutiría, pero son anecdóticas.

Lo que no es ético es darle un contrato bloqueado, para decirle: pase lo que pase no te van a echar. Porque a ninguno de nuestros asesores le pasa eso. O sea, ya que venimos aquí a hablar de ética aceptemos eso. Aquí no hay ni 35 asesores de 6 millones, porque no es verdad, ni son asesores. Es personal eventual de confianza.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Presidente.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Y creo que me he explicado con toda claridad, y creo que todos lo entendemos.

Y el Consejo de Gobierno anterior, dentro de su lógica, tenía tantos o mas asesores que tenemos nosotros ahora. Treinta y tantos me han dicho a mí, o veintinueve. A mí me da igual 29 que 32. No sé la cifra exacta.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Presidente.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Simplemente una cuestión. Medio segundo para decir una cuestión que no es exacta.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Por favor. Ya está sumamente...

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Perdón Sr. Presidente. Pero ha dicho una cuestión totalmente inexacta. Yo quiero matizarlo.

Hoy día, nosotros, tenemos que ser perfectamente conscientes de como funcionan las instituciones. Entonces, en el tema de -efectivamente se ha equivocado no es el Palacio de Festivales- la Exposición de Sevilla hay una Sociedad Anónima, en la que el Presidente no tiene; además, porque yo lo quise así; ninguna prerrogativa. Tenía un voto de catorce. Y había otra persona del PRC, el Director Regional de la Consejería, que eran dos. No había ninguna prerrogativa. No le nombró el Presidente.

Es más. El Presidente sabe que un cargo similar, con un contrato mucho más importante y con más nivel económico, se ha solucionado de manera amistosa, con una indemnización importante, sólo que en vez de ser una Sociedad en la que el Presidente era miembro del Grupo Regionalista, era un miembro del Grupo Popular. Y eso no ha salido a la luz pública, ni en este momento se echa a nadie en cara ninguna cuestión.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente.

He de decir que yo ignoro que yo haya solucionado ninguna relación laboral con ningún Presidente de Sociedades que haya sido miembro del Partido Popular. Lo ignoro. Si Usted me lo dice.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: El Director Regional del Parque de Cabárceno.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: ¿Miembro del Partido Popular?. Yo creí que era miembro del Partido Socialista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: No. Nombrado por el Presidente de la Sociedad CANTUR, miembro del Partido Popular.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Yo siempre creí que era miembro del Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Sr. Presidente. Terminado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

El Grupo Parlamentario Socialista. Tiene cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Este no es un debate de legalidad, ni un debate Constitucional, ni tampoco el debate sobre las secretarías del Consejo de Gobierno. No. Puesto que a todos los Consejos de Gobiernos, a todos los Gobiernos, se les reconoce el derecho a contratar personal para la ejecución de sus propios proyectos de Gobierno, y eso no lo va a poner en duda absolutamente nadie. Tampoco es un debate si deben ser 30 ó 25. No, Sr. Consejero, no.

El debate -en mi opinión- es si a través de estos nombramientos, en primer lugar, se puede condicionar la representación democrática de los Diputados. Y, en segundo lugar, si se puede o se deben pagar sueldos para no hacer nada. Esas son las dos cuestiones.

Esas son las dos cuestiones que Ustedes -yo pienso- han intentado eludir en el debate. Y a mí me parece que el Partido Regionalista tenía razón en cuanto a que el comportamiento ético, en esta materia, del Consejo de Gobierno no es recomendable.

El asunto tiene su historia. En la legislatura anterior, el Partido Popular, introdujo esta modalidad del Diputado-Asesor. Yo recuerdo la contratación de D. Esteban Solana, a la sazón Diputado del Partido Regionalista y, por consiguiente, representante democrático de los votos del Partido Regionalista. Pues bien, Ustedes le nombran Asesor para condicionar su voto en esta Asamblea. Le nombran Asesor, y además le dan coche. De tal manera que el día que en esta Asamblea ese Asesor cambió el voto, Diputados del Grupo Popular, delante de mí, le decían: devuelva usted las llaves del coche. ¿Por qué tenía que devolver las llaves del coche?; naturalmente, tenía que devolver las llaves del coche porque en el contrato iba la fidelidad al Grupo Parlamentario Popular. Y ese procedimiento es pernicioso.

Ahora ya no se trata de contratar Diputados de la oposición, puesto que eso parece ser que es imposible. Ahora contratan Ustedes a Diputados del propio Grupo Parlamentario para asegurar la fidelidad. Y entiéndase así, Sr. Consejero, las últimas contrataciones que Ustedes han hecho sobre el personal eventual de confianza. Para asegurarse su fidelidad han contratado a los últimos Diputados-

Asesores; por cierto, 6 de los 12 Diputados que hoy hay aquí presentes.

Pero la segunda cuestión que a nosotros nos parece pernicioso es si se puede o si se deben pagar sueldos para no hacer nada. Yo solamente voy a poner un ejemplo. ¿Necesita el Consejo de Gobierno la dedicación exclusiva del Portavoz del Partido Popular?, ¿Necesita la dedicación exclusiva para asesorar técnicamente a una de sus Sociedades con dedicación exclusiva?. No.

¿Necesita el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular un sueldo, lógicamente, para la realización de su actividad política en esta Asamblea?. ¿Sí?. Pues háganlo Ustedes, pero a través de los presupuestos de la Asamblea. Eso sería legítimo. Y sería políticamente defendible.

Lo que no es defendible es que Ustedes contraten a un Diputado para realizar unos trabajos que no puede realizar porque dedica su trabajo exclusivamente a la Asamblea; y, lógicamente, Ustedes, a través de esa contratación, a mí me parece que lo que están es introduciendo un elemento auténticamente pernicioso por no hacer las cosas bien, porque pueden Ustedes hacer las cosas bien.

¿Necesita este Consejo de Gobierno el asesoramiento de un Asesor que es Alcalde de Ramales, y que decía el Sr. Consejero de Obras Públicas que no venía nunca por la Diputación?. No. Si no viene nunca. Lo dijo el Consejero de Obras Públicas.

Ahora bien. ¿Necesita el Alcalde de Ramales una cantidad de dinero, todos los meses, para asegurarse su fidelidad al Presidente del Consejo de Gobierno?. Sí.

Entonces, esa es la cuestión, Sr. Consejero. Ustedes están pagando dinero por no hacer nada. O por no hacer el trabajo que tendrían que realizar. Nadie está poniendo en duda la necesidad de que Ustedes puedan contratar personal eventual, personal de confianza, para la ejecución de sus propios proyectos. Por eso el debate no es si 20 son más que 18, o el debate no es sobre una cuestión de legalidad. Es una cuestión de ética y de política.

Y ya que se ha puesto aquí tantas veces en entredicho al Gobierno de Gestión. El Gobierno de Gestión no tuvo ningún Diputado-Asesor, ninguno. Tuvo un Grupo Parlamentario dedicado exclusivamente a las tareas parlamentarias, y tuvo un grupo de personal eventual de confianza dedicado

exclusivamente a los trabajos propios. Y a mí me parece que ese podría ser un buen procedimiento.

Porque estas actitudes del Grupo Parlamentario Popular, que lo inició en la Legislatura pasada, que continúan ahora con Diputados de su mismo Grupo, -digo- estas actitudes son perniciosas, no solamente para el Grupo Parlamentario Popular, sino que son perniciosas para el conjunto de la política, y para el conjunto de los representantes políticos de esta Región. Puesto que desde el punto de vista público nos siguen considerando a todos parecido.

Sr. Consejero. Los que no trabajen con dedicación exclusiva que no cobren, esa sería una buena medida. Y los Diputados, desde luego, no se les debe ofrecer, no se les debe de condicionar la representación democrática que tienen en esta Asamblea con el sueldo que ofrece el Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): gracias Sr. Diputado.

Fijación de posiciones. Grupo Popular. Cinco minutos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente.

Por alusiones del Portavoz Socialista al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Tiene Usted la palabra. Dos minutos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Usted se ha dirigido al Portavoz del Partido Popular. Tendría que haber dicho Portavoz del Grupo Parlamentario, mejor.

Habla Usted de dedicación exclusiva. Yo tengo dedicación exclusiva en cuanto que estoy aquí. Lo que no puedo tener es dos despachos; uno en la Diputación Regional, y otro en la Asamblea; que uno me corresponde por Presidente de la Comisión de Política Social y Empleo, y me corresponde por Portavoz del Grupo. Solamente tengo uno, donde tengo la documentación de los trabajos que hago.

Ser Asesor no es una novedad para mí,

puesto que antes de estar aquí era asesor industrial en empresas, en seguridad industrial, en medio ambiente, y en instalaciones industriales.

Las percepciones económicas que recibo ahora le voy a decir que son exactamente las mismas que recibía. Solamente que el asesor de una Asesoría lo hago a las horas que me parece conveniente. Para eso lo soy. Y, además, no en ese aspecto. Entiéndase que ahora soy personal de confianza.

Le voy a decir más. Como Diputado soy libre de actuar en el aspecto que hago que Parlamentario, así como en el aspecto de actual Asesor. Actúo con toda la independencia, créame. He actuado siempre en política, y seguiré actuando cuando sea necesario. Ahora lo efectúo.

Si Usted tiene un problema de que como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no tiene como tal ninguna remuneración, a través de la Asamblea o a través del Gobierno Regional, porque a Usted no le han llamado para ser Asesor -cosa que yo siento-. Si Usted tiene ese problema, lo que tiene que hacer es presentar una proposición no de Ley, alguna propuesta en la Asamblea Regional de Cantabria, para que los Portavoces de los Grupos, que quieran o que deseen, reciban una percepción. De todas formas, Usted sabe perfectamente que el Grupo suyo tiene una serie de retribuciones, como el Grupo Regionalista y el Grupo nuestro, y Ustedes sabrán lo que hacen con ello.

Yo llevo años de Asesor, que en este caso es personal de confianza, y no lo niego. Es un trabajo que me gusta y disfruto de ello. Porque he asesorado a muchas empresas industrialmente, en seguridad, en instalaciones, en medio ambiente, y no reniego de ello. Y ahora a un Consejo de Gobierno, a un Consejero, concretamente, en Medio Ambiente. Y sigo haciéndolo. Y con toda esta tranquilidad que tengo. Porque eso no me quita a mí, en cualquier asunto parlamentario que se haga aquí, de ser completamente independiente, como lo he sido toda la vida.

Y le voy a decir más. Para algunos Señores de la Cámara que se ríen, les voy a decir que aquí, muy cerca de aquí, hay un Ayuntamiento Socialista que tiene cinco Concejales con dedicación exclusiva, y un Alcalde con dedicación exclusiva, a los cuales yo jamás les he puesto ningún reparo.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: -Para terminar Sr.

Presidente-. Y he admitido que la Ley les permite tener dedicación exclusiva. Son personal de confianza contratados por el Alcalde, por la Corporación, del mismo Grupo Político, y tampoco he entrado en las cantidades que deben percibir por ello. Es una responsabilidad del que gobierna. Y al que gobierna, cuando la Ley le permite ejercer ese tipo responsabilidades, hay que respetarle como sabemos hacer los demás.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Para fijación de posiciones. Grupo Popular.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente. Simplemente para aclararle, al Portavoz del Partido Popular...

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez):...Luego tendrá que volver a replicar. Siempre estamos igual. No damos lugar nada más que a crear problemas a la Mesa. Lo saben Ustedes. Y Usted lo sabe mucho mejor que yo -se lo voy a decir así-.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

Yo pienso que el Grupo Parlamentario Popular ha utilizado un turno, ha hecho una serie de aseveraciones contra...

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Por favor, un minuto. Un minuto, no más.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Yo no he hablado de cantidades. Y he defendido la legitimidad que Usted tiene a percibir salarios de acuerdo con su dedicación. Pero lo que no defiendo es el procedimiento.

No defiendo ese procedimiento. Porque es un procedimiento que, desde el punto de vista legal, es muy dudoso. Porque la Ley que regula el personal eventual de confianza establece, en el Artículo 3, la dedicación absoluta. Y Usted, por la actividad parlamentaria que realiza, no puede tener dedicación absoluta. Y, sin embargo, recibe una retribución por su

dedicación absoluta.

Por lo tanto, Sr. Diputado, pudiendo hacer las cosas bien -es lo que le sugiero- no las hagan ustedes mal. No hagan las cosas mal.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Fijación de posiciones. Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Como bien ha expuesto el Sr. Consejero de Presidencia. Los criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno en la designación del personal eventual viene fundamentado políticamente en lo establecido por los Artículos 2, 9, 75 y 76 de la Ley 4/86, de la Función Pública de la Diputación Regional de Cantabria, tanto en cuanto al número de estas personas como a sus retribuciones y nombramientos. Como estoy de acuerdo, y decía también el Portavoz del Grupo Socialista. Por lo tanto, nada más que añadir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias.

Pasamos al punto siguiente del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Los puntos Nº 4, 5 y 6 quedan pospuestas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Perdón Sr. Secretario.

Por favor silencio.

EL SR. AJA MUELA: Pasamos al Punto Nº 7.- Pregunta Nº 209, relativa a indemnizaciones a ganaderos por daños causados por la fauna silvestre, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Sr. González Amaliach de la Bodega tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene consignada una partida económica de 15 millones de pesetas para indemnización por daños causados por la fauna silvestre, en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1991.

¿Qué cantidades se han girado a los ganaderos perjudicados por estos daños?.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. González Amaliach.

Sr. Consejero de Ganadería tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Contestando escuetamente a la pregunta. Hasta este momento se les han girado cantidades aproximadas de 7 millones de pesetas. Seis millones novecientos y pico mil pesetas.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Turno de dúplica. Sr. González Amaliach de la Bodega.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

El problema es que los ganaderos no han cobrado.

Esto mismo se ha dicho por el Sr. Consejero, en Comisión. Y se aseguró que seis millones novecientos mil se habían girado, pero el problema es que los ganaderos no lo han cobrado. Todos los ganaderos están molestos, están perjudicados.

Y la pregunta es: ¿Cuándo va a ser efectivo ese pago a los ganaderos?. ¿Cuándo van a recibir ese dinero?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. González Amaliach.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

La respuesta es muy fácil. Los que han cobrado no van a volver a cobrar, a no ser que tengan la mala suerte de tener más daños. Es decir, han cobrado 6,9 millones. Si no lo han cobrado ellos, no sé. Ellos lo habrán cobrado o el Banco se lo habrá dado a algún amigo, no lo sé. Pero yo le puedo garantizar y asegurar que eso se ha cobrado.

En una ocasión, efectivamente, en una Comisión me puso en duda. Porque yo le decía que se había pagado esto, y él me decía que no, que estaba en Hacienda para pagarlo. Eso se ha pagado. Lo que no quiere decir que hayan cobrado todos, porque ya le dije también entonces que hay expedientes que se han retrasado por problemas, a veces por culpa del propio ganadero que no ha presentado las cosas a tiempo, y los expedientes que se retrasan y se salen de cauce a veces cuesta tiempo, más de lo que quisiéramos nosotros, volverles a encauzar y pagarlos.

Pero los seis millones novecientos y pico mil pesetas las han cobrado los ganaderos, y eso se puede demostrar el día que quiera viendo mandamientos de pago de Hacienda, y en el Banco donde se ha ingresado el dinero. Esa es una realidad.

Hay otros que no han cobrado, que yo espero que cobren pronto. Pero los que han cobrado, ya han cobrado. Y han cobrado una cantidad -como le he dicho- del orden de seis millones novecientos y pico mil pesetas, prácticamente siete millones.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 8.- Pregunta Nº 210, relativa a trabajos de asesoramiento realizados por D. Jesús Ceballos Campo, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Tiene la palabra el Sr. González Amaliach de la Bodega.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Fue nombrado, en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, a D. Jesús Ceballos Campo, como personal eventual de confianza, con una retribución anual de 6.024.902 pesetas, a la que hay que añadir 1.235.000 pesetas por cuotas a la

Seguridad Social. Haciendo un total de 7.260.000 pesetas.

Se pregunta. ¿Qué trabajos de asesoramiento ha realizado D. Jesús Ceballos Campo?.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

Siguiendo con el tema que nos ha llevado un rato aquí de los asesores. Diré que los asesores en el Consejo de Gobierno, por lo menos en el actual, no los nombra una Consejería, los nombra el Consejo de Gobierno. Y son asesores del Consejo de Gobierno, no de una Consejería en particular.

El Sr. Ceballos es un hombre muy conocido en la Región, lleva muchos años trabajando en la misma, y ha realizado múltiples funciones en favor de la ganadería y de acciones de tipo social y benéfico durante muchas facetas de su vida. Y, en ese sentido, es un trabajador que nadie -creo- pueda dudarlo.

El Sr. Ceballos ha hecho asesoramiento, ha realizado actos, ha hecho una serie de labores y trabajos para la Comunidad Autónoma y para sus habitantes. Indudablemente, ahora no puede hacerlas, y eso es lo que lamentamos todos, que no pueda hacerlos, por problemas de salud que yo espero pueda recuperar pronto y de una manera eficaz.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Sr. González Amaliach de la Bodega.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, el Consejero se contradice a sí mismo, por lo menos por lo aquí expresado. Puesto que no es asesor, es personal eventual de confianza. Y así está recogido, y aquí expongo la fotocopia de lo enviado a nuestro Grupo: relación y coste de personal eventual de confianza. Faltan más páginas, que son más.

En segundo lugar. Lo que quiero preguntar es: ¿Qué trabajos de asesoramiento, cuáles?. Lamento

profundamente esas causas particulares, pero es un ejemplo de lo que en el punto anterior se trató. Y, desde luego, pagar unos sueldos, ¿para hacer qué?, y hacer unos contratos para asegurar el voto, en unos casos de Diputados, en este caso de Concejal de Ayuntamiento.

Desde luego -con esto termino- decir que esto es un claro ejemplo. Ratifica lo que ha dicho el Portavoz de mi Grupo Parlamentario sobre este tema hace breves momentos.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Yo creo que no me he equivocado ni me he contradicho; porque, efectivamente, he hablado de asesor. Yo creo que por lo menos en el lenguaje habitual todos asimilamos la palabra asesor a personal eventual de confianza. Evidentemente, la terminología es personal eventual de confianza. Donde he dicho Asesor, que lo entiende todo el mundo, se puede decir personal eventual de confianza.

Vuelvo a repetir y decir. Además me parece muy poco ético que en este momento, en un momento en que sabemos que un Asesor, que además es Concejal -efectivamente- tiene un problema de salud importante, y esto sé que le preocupa porque es un gran trabajador y lo ha sido siempre, y eso no hay nadie que lo niegue, ni en esta Cámara ni en todo el ámbito regional a cualquier nivel, se insista y se diga ¿qué ha hecho?. Ha hecho muchas cosas, y hará muchas más. Porque yo tengo la esperanza y la seguridad de que se va a recuperar de una manera total y absoluta. Y le va a demostrar a Su Señoría, y a todos los que estamos aquí, que es muy capaz de trabajar y de hacer muchas cosas por Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos al punto siguiente.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 9 del Orden del Día.- Pregunta Nº 217, relativa a convenios para el desarrollo de funciones del Centro de Investigación del

Medio Ambiente de Torrelavega, presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): D. Mariano González Gómez tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Doy por realizada la pregunta, y espero la contestación del Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. González.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria y Medio Ambiente.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega la verdad es que, hasta la fecha, se encuentra bastante infrutilizado. Voy a hacer una pequeña síntesis desde que se creó hasta su estado actual.

Agosto de 1988. El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria aprueba las obras, dentro de su primer proyecto, para la construcción del Laboratorio Regional del Medio Ambiente.

El 18 de octubre de 1988, se redacta un convenio de colaboración entre la Diputación Regional y el Ayuntamiento de Torrelavega. En este convenio, el Ayuntamiento cede a la Diputación, por tiempo indefinido, la nave anexa al complejo de La Lechera, para que sea sede de ese Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente. A su vez, también cederá en su momento el material instrumental del actual Laboratorio que entonces a la sazón tenía el Laboratorio Municipal de Torrelavega. La Diputación Regional, sin cargo alguno para el Ayuntamiento, iba a realizar, y de hecho los ha realizado, los servicios analíticos de abastecimiento de aguas y protección del medio ambiente.

El 22 de febrero de 1989, dan comienzo las obras de remodelación, y entonces se realiza una instalación que recibe ya el nombre de: Museo de la Industria, que solamente existe el local, todo es un mismo conjunto, y Control de Análisis de Medio Ambiente, con un presupuesto de adjudicación.

El 5 de abril de 1991, se examinan las propuestas para dotar de material de laboratorio al Centro del Medio Ambiente, que así se realiza.

El 6 de Mayo -que es ya lo importante-, en el Boletín Oficial de Cantabria se publica la Ley 6/1991, por la que se crea el Centro de Investigación del Medio Ambiente como Organismo Autónomo de la Diputación Regional de Cantabria.

El 13 de mayo, se constituye el Consejo Rector del Centro de Investigación del Medio Ambiente.

El 5 de junio, se reúne por primera vez el Consejo Rector. Ese mismo día se inauguran oficialmente las obras del Centro de Investigación del Medio Ambiente. Ese mismo día también se firma un convenio de colaboración entre el Presidente del Consejo Rector del Centro, que era el anterior Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y el entonces Rector de la Universidad de Cantabria. El 5 de julio -un mes después- se aprueba el acta de Recepción Definitiva de las obras del Centro.

Hasta ese momento, es decir, concretamente, durante el año 1991 -se puede decir- y hasta finales, inclusive en el primer trimestre de 1992, hubo un convenio INEM-Diputación, donde se realizaron una serie de trabajos sobre Análisis de Aguas.

Sin embargo, a finales de este mes de Octubre, debido a que este Centro de Investigación del Medio Ambiente solamente tenía la luz de obra fue suspendida. Entonces, debido también a que había unas malas relaciones -todo hay que decirlo así- entre el anterior Consejero y el Ayuntamiento de Torrelavega, me puse yo en comunicación, en el mes de noviembre, con el Alcalde, Sr. Portilla, el cual me ha dado todo tipo de facilidades. Y lo que vamos a resolver a partir de ahora, que ya tenemos los medios puestos para que eso funcione, es un convenio, pero un buen convenio con la Universidad de Cantabria.

La Universidad de Cantabria, actualmente, ha estrenado -digámoslo así- Rector, y también el Equipo Electoral. Hace exactamente unos escasos diez días han tomado posesión. Quiero decirles con esto que a partir de Enero, porque ya las fechas en que estamos es difícil, realizaremos un gran convenio para la explotación -digámoslo así- de este Laboratorio.

Tengan Ustedes presente que lo que nosotros pretendemos es crear y formar técnicos en Medio

Ambiente, cosa que hoy día existe un gran vacío en las profesiones universitarias. Y sobre todo, ténganlo Ustedes también muy presente, que ya he estado en contacto con el Rector, Sr. Minuesa -actual Rector de la Universidad de Cantabria- y con el Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Arce Lago, con el fin de establecer las premisas para realizar un amplio convenio que pueda explotar este Centro de Investigación del Medio Ambiente.

Tengan Ustedes presente que actualmente la Diputación -vuelvo a repetirlo- lo tiene infrautilizado. Es triste, pero tengo que reconocerlo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

¿Se da por satisfecho en la contestación el Sr. González?. Seguimos.

Pregunta siguiente.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 10 del Orden del Día.- Pregunta Nº 218, relativa a situación del convenio con la Confederación Hidrográfica del Norte para realizar labores de policía de vertidos a los ríos de Cantabria, presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): D. Mariano González Gómez tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Deseo también que me conteste directamente el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hasta el momento no se ha firmado ningún convenio con la Confederación Hidrográfica del Norte.

Tengan Ustedes presente que nosotros no tenemos competencias en materia de autorización de vertidos, sanciones, cobro de canones, etc. Quizás en un futuro, cuando el Artículo 25 ya tenga pleno vigor, podamos nosotros dedicarnos a esto.

Pero ¿cuál ha sido la filosofía por la cual Usted me ha realizado esta pregunta?. Yo entiendo que es también como consecuencia de la creación del Centro de Investigación del Medio Ambiente. Puesto que en su Artículo 4º habla de los convenios; en su Artículo 3º habla también de sus funciones. Es decir, si en el Artículo 3º habla de sus funciones, una de las cuales es la policía ambiental, tanto en la relación con toda la clase de vertidos y residuos como en materia de ambiente atmosférico, etc., el Artículo 4º establece una serie de convenios que pueden realizarse.

Indudablemente, dentro de estos convenios que se pueden realizar será con instituciones; entre ellas, desde luego, la Universidad, la Confederación Hidrográfica, los diversos Ministerios, etc. Pero, en suma, yo le puedo decir que hasta el momento no se ha realizado ningún convenio. Tan pronto nosotros tengamos en funcionamiento el Centro, indudablemente, no nos quedará más remedio que ponernos en comunicación con ellos.

No obstante, también quiero indicarle lo siguiente. Con la Confederación Hidrográfica del Norte, tanto como la Dirección General de Calidad de las Aguas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, nosotros tenemos actualmente relaciones con ellos con el fin de llevar a buen término la próxima adopción de la Directiva Comunitaria 91/271, relativa a vertidos de aguas residuales en cauces receptores.

Para ello, la Confederación Hidrográfica del Norte ha realizado un pliego de bases redactado, y sacado a concurso, Boletín Oficial del Estado del 13 de agosto de 1992, por un importe de 39,6 millones de pesetas aproximadamente, y adjudicado a la empresa "FULCRUN, S.A.", con objeto de llevar a cabo un plan director del saneamiento de la Cuenca Saja-Besaya. En el cual participará, en principio, esta Consejería en su redacción, con la colaboración que se estime oportuna por ambas instituciones.

También quiero añadirle a Usted que en cuento a la Dirección General de Política Ambiental, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el pasado 25 de noviembre hemos tenido una reunión donde han asistido todos los representantes de las Comunidades Autónomas. Y en esta reunión se han estado analizando la situación actual de los vertidos en toda la nación, la exposición -nos ha indicado el Director General- del estado del Plan Hidrológico Nacional, y las posibilidades de financiación de las obras de infraestructura relativas a saneamiento y plantas depuradoras.

A nosotros, la verdad, nos ha dicho, con muy

buenas palabras, que van a intentar ayudarnos en todo lo que se pueda. Pero -repito- hasta ahora ha sido una mera declaración de intenciones. Pero creo que las relaciones, por ahora, con la Dirección General de Política Ambiental, son bastante fluidas, espero que lo sean mejores.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

¿D. Mariano?. Gracias.

Pasamos al último punto del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 11 del Orden del Día.- Pregunta Nº 228, relativa a averiguaciones sobre la exportación de reses no aptas para el consumo por parte de un matadero de la Región, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ante la denuncia presentada en la Consejería de Ganadería, y de Sanidad, del Gobierno de Cantabria, por ex-directivos de un importante matadero de la Región, en el sentido de que las reses decomisadas para su destrucción eran canalizadas para el consumo humano, y han sido exportadas a Francia para este fin. Se pregunta al Consejo de Gobierno sobre las averiguaciones que ha llevado a cabo sobre la exportación de las reses no aptas para el consumo por parte de un importante matadero de la Región.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí. Con su permiso Señoría. Sr. Presidente. Señorías.

La denuncia -para matizarlo- se presentó en el Registro General de la Diputación Regional de Cantabria, no directamente en Ganadería.

Respecto a la pregunta que hace. Le diré que ya en la comparecencia ante la Comisión de Ganadería y Agricultura de esta Cámara, por parte de los dos Consejeros: el de Ganadería y el de Sanidad en

Funciones -que le habla-, las averiguaciones hechas por la Inspección General de Servicios las trasladamos directamente al Ministerio Fiscal, y éste a su vez al Juzgado de Primera Instancia Nº 1, ante el cual se siguen ahora mismo la diligencias previas correspondientes.

A dicho Juzgado se le han entregado, por lo tanto, toda la información y averiguaciones que administrativamente se consiguieron. Y lo que sí le puedo decir es que en algún matiz de información puntual de la exportación no le puedo contestar hasta tanto no tenga los datos siguientes. A la Dirección Jurídica Regional se le ha ordenado que se persone en estas diligencias, y yo -con mucho gusto- en cuanto tenga la información se la facilitaré.

Nos obstante, quiero decirle con esto que la jurisdicción atrayente en esta materia es la Penal, y nosotros no podemos estar haciendo averiguaciones paralelas a las que pueda estar haciendo la Guardia Civil, por orden del Juez o del Ministerio Fiscal. De todas formas, el dato puntual es al que Usted se refiere en su pregunta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES
(Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Realmente, a Usted no se le puede imputar negligencia alguna, puesto que acaba de aterrizar en la Consejería de Sanidad. Pero averiguaciones ninguna. Ustedes no han averiguado nada.

O sea, Ustedes, lo único que hicieron fue remitir al Ministerio Fiscal la denuncia, porque las averiguaciones que encargaron a miembros de la Consejería eran en tono de que allí no pasaba nada. Menos mal que hay una Guardia Civil, menos mal que hay unos jueces. Porque no se enteran de nada. Y lo lamentable es que haya dos Consejerías con veterinarios en un matadero durante años, estén pasando las reses por delante de ustedes, y no se enteren. Eso sí que es verdaderamente lamentable.

Y -ya digo- menos mal que existe la Guardia Civil. Porque, si no, Ustedes no averiguan nada. Pueden estar durante siglos comercializando carne no apta para el consumo, porque Ustedes ni las huelen. A pesar de tener allí veterinarios de la Consejería de Ganadería, y veterinarios de la Consejería de Sanidad,

que es lamentable.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES
(Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí. Con su permiso Sr. Presidente.

Yo, la verdad, lamento que Usted tenga esas referencias de nuestros técnicos veterinarios y directores en los mataderos. Yo creo que son gente bastante responsable.

Es decir, si lo que está hablando es de que nosotros, los Consejeros, tenemos que ir al matadero

a comprobar si el papel de la exportación ha salido o no ha salido, yo creo que eso es demasiado pedirnos. A mí me parece que la labor que hacen los técnicos es muy correcta. De todas formas, si como resultado de las averiguaciones que ha hecho la Guardia Civil, como resultado de esas diligencias previas que en su momento podrán tener el resultado que tengan, y de esas conclusiones, se produce algún tipo de hecho que implique a alguno de estos funcionarios, lógicamente para eso está la Administración de Justicia; y nosotros, en lo que se refiere a la Administración Regional, tenemos nuestra capacidad sancionadora. Pero nada más. Es decir, no nos pida más allá de donde podemos llegar.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES
(Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Terminada la Sesión. Esta Presidencia en Funciones desea a todos los presentes una Felices Pascuas y Próspero Año 1993.

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos)
